

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100 (Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se adiciona una nueva base a la convocatoria del concurso de traslados de Secretarios de Administración Local para la provisión de plazas vacantes clasificadas en quinta clase.

Se ha observado que en el concurso convocado por Resolución de 3 de diciembre de 1975 ("Boletín Oficial del Estado" de 23 de diciembre del mismo mes), para la provisión de Secretarías de quinta clase, no se tuvo en cuenta el caso de los Secretarios de tercera categoría en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas que mediante cursos de habilitación y en virtud de la autorización concedida por el Decreto 3228/1972, de 16 de noviembre, accedieron a la segunda categoría en 31 de octubre de 1974 y 31 de octubre de 1975. Por lo tanto, y para el debido cumplimiento de las bases de las correspondientes convocatorias a los citados cursos que imponían a quienes tomaran parte la obligación de participar en el primer concurso de su categoría que se convocara después de la obtención del título, esta Dirección General, visto el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, y de conformidad con lo que dispone la norma sexta de las generales para la aplicación de la tabla de valoraciones, aprobada por Orden de 21 de julio de 1958, ha resuelto:

1.º Que entre las bases del concurso de traslado para la provisión de Secretarías de Ayuntamiento clasificadas en quinta clase, convocado por resolución de 3 de diciembre de 1975 ("Boletín Oficial del Estado" de 23 del mismo mes), se incluya la siguiente:

"Tercera bis.—Los Secretarios ingresados en la segunda categoría, en virtud de los concursos convocados por resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 10 de mayo de 1973 ("Boletín Oficial del Estado" de 2 de junio siguiente) y 10 de julio de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 del mismo mes), que sean Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas y que obtuvieron el título de Secretarios de segunda categoría con fechas 31 de octubre de 1974 y 31 de octubre de 1975, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la norma 16 y en la norma III dependientes convocatorias, están obligados a participar en este concurso y, en todo caso, se les considerará solicitantes de la totalidad de las vacantes anunciadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de diciembre de 1975, adjudicándoseles las plazas de conformidad con la norma sexta de las generales para la aplicación de

la tabla de valoraciones de los concursos, aprobada por Orden de 21 de julio de 1958.

En el supuesto de que algún componente de las citadas promociones de Secretarios obligados a concursar quedare sin plaza, por haber sido adjudicada la totalidad de las vacantes convocadas, se entenderá que los mismos han cumplido la obligación impuesta por las bases citadas de las respectivas convocatorias de ingreso a la segunda categoría y, por lo tanto, su participación en los siguientes concursos tendrá el carácter de voluntaria y quedarán obligados a permanecer dos años en la plaza que obtuvieren."

2.º El plazo establecido con carácter general para la presentación de documentaciones, que concluye el día 30 de enero del año en curso, se amplía en diez días hábiles más para los Secretarios a que se refiere la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los excelentísimos señores Gobernadores Civiles ordenar la publicación de esta Resolución en los respectivos "Boletines Oficiales" de las provincias.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 27 de enero de 1976.) (G. C.—229)

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

VIAS PECUARIAS

ORDEN MINISTERIAL APROBATORIA DE LA CLASIFICACION DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALCOBENDAS (MADRID)

Con fecha 19 de noviembre de 1975 el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha dictado la siguiente Orden ministerial:

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alcobendas, provincia de Madrid, en el que se han cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Visto el informe favorable de Obras Públicas.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, por el que se rige este expediente, ya que la tramitación del mismo se inició antes de la entrada en vigor de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Instituto Nacional para la Con-

servación de la Naturaleza e informe de Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alcobendas, provincia de Madrid, por el que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cordel de la Tapia de las Viñuelas.—Anchura legal, 37,61 m.

Vereda de Barajas a Torrelaguna.—Anchura legal, 20,89 m.

Vereda de Barajas a San Sebastián de los Reyes.—Anchura legal, 20,89 m.

Colada del Arroyo de la Vega.—Anchura legal, variable.

Colada de los Toros o del Camino de Burgos.—Anchura legal, 14,20 m.

Descansadero

Descansadero de la Ribera.—Su superficie es de 25,4425 hectáreas.

Vías pecuarias innecesarias

Descansaderos

Descansadero de los Toros.—Su superficie es de 2,8125 hectáreas.

Descansadero de la Dehesilla del Retamar.—Su superficie es de 6,8500 hectáreas.

Segundo. No tomar en consideración las reclamaciones presentadas por Jon Bernardo López Gibaja y otros, la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alcobendas, en cuanto a declarar "necesarios" el "Descansadero de los Toros" y el "Descansadero de la Dehesilla del Retamar".

Tercero. No acceder a lo solicitado por don Luis de la Vega Fernández, en representación de "Nueva Inmobiliaria, Sociedad Anónima", en cuanto a que se declare "innecesaria" la vía pecuaria "Colada de los Toros o Camino de Burgos", sin perjuicio de que en su día pueda solicitarse la variación del trazado de la vía pecuaria.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las antedichas vías pecuarias, figura en el proyecto de clasificación de fecha 17 de enero de 1975, sin cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecte.

En aquellos tramos de las mismas afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse el deslinde.

Si en el referido término municipal hubiese, además de las incluidas en la clasificación, otras vías pecuarias, no perderán éstas su carácter de tales y podrán ser clasificadas posteriormente.

Esta Resolución, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia para general conocimiento, ago-

ta la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recursos de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados por el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, enero de 1976.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández.

(G. C.—653)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.—Negociado 2.º

Se convoca concurso para la adquisición de dos vehículos autobombas pesados de 8.000 y 5.000 litros de capacidad, con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 5.100.000 pesetas.—Plazo de entrega: Seis meses.

Garantía provisional: 107.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Secretario general interino, J. Maldonado. (O.—367)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION del Jurado calificador del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Recaudador del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace público el nombre del aspirante propuesto.

Por la presente se hace público que el Jurado calificador, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, y con esta fecha, ha propuesto a don José Antonio Hernández Catalá para que sea nombrado Recaudador del Ayuntamiento de Madrid, con la calificación total alcanzada por el mismo de 30,00 puntos.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Secretario del Jurado, Antonio Nogales Leonardo. (O.—341)

Secretaría General.—Negociado de Vías Públicas

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 7 del actual, el proyecto de urbanización del polígono número 1 del Plan Especial de la avenida de la Paz, tercera fase del Pinar de Chamartín, presentado por la Junta de Compensación del Pinar de Chamartín, para la realización de las obras por su cuenta y a su costa, con la condición de efectuar el resto de las cesiones obligatorias de terrenos antes de la concesión de la licencia municipal de obras de urbanización, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, Negociado de Vías Públicas (plaza de la Villa, 4), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo habrán de presentar, en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones o reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—368)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y
CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

EDICTOS

Se hace público por medio del presente edicto, y para conocimiento de los afectados que en él se relacionan, que para proceder al pago de las fincas afectadas de expropiación forzosa en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), con motivo de las obras: "CN-III de Madrid a Valencia, p. k. 29,340 al 71,328. Acondicionamiento de las intersecciones incidentes. Provincia de Madrid", esta Jefatura ha señalado el día 9 de marzo próximo, a las once horas de la mañana. Dichos pagos se efectuarán en el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo.

Los interesados deberán presentar en el acto de pago la escritura pública o

título de propiedad de la finca, y una certificación del Registro de Propiedad respectivo, relativo al dominio y cargas, y el Documento Nacional de Identidad.

Si se trata de bienes del matrimonio deberán concurrir marido y mujer o cualquiera de ellos con poder notarial del otro cónyuge.

Si la finca expropiada fuera propiedad de varias personas, deberán comparecer todos ellos, a menos que el que no comparezca dé poder notarial a otra persona, que puede ser un copropietario, para que efectúe el cobro.

Término municipal de Fuentidueña de Tajo

NUM. FINCA.—PROPIETARIOS

- 451.—Doña Pilar Olivas Fernández.
452.—Doña Pilar Olivas Fernández.
453.—Don Bienvenido Martínez Menor.
454.—Don Miguel y don José Luis Olivas Soto.
546 y 548.—Doña Carmen Zurita González.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa (Firmado).

(G. C.—607)

Se hace público por medio del presente edicto, y para conocimiento de los afectados que en él se relacionan, que para proceder al pago de las fincas afectadas de expropiación forzosa en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), con motivo de las obras: "Nueva carretera. Variante de Colmenar Viejo. CC-607 de Madrid a la Sierra. Modificación de estructura en la carretera de San Agustín. Nuevo paso en la carretera de Guadalupe", esta Jefatura ha señalado el día 12 de marzo del presente año, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid).

Los interesados deberán presentar en el acto de pago la escritura pública o título de propiedad de la finca y una certificación del Registro de la Propiedad respectivo, relativo al dominio y cargas, y el Documento Nacional de Identidad.

Si se trata de bienes del matrimonio deberán concurrir marido y mujer o cualquiera de ellos con poder notarial del otro cónyuge.

Si la finca expropiada fuera propiedad de varias personas, deberán comparecer todos ellos, a menos que el que no comparezca dé poder notarial a otra persona, que puede ser un copropietario, para que efectúe el cobro.

Término municipal de Colmenar Viejo

NUM. FINCA.—PROPIETARIOS

- 38.—Doña Francisca Maribela Cancela y don Gregorio Prados Colmenarejo.
66.—Doña Ana Madrid Mansilla.
66 A.—Doña Rosario Sancho Berrocal.
67.—Don Basilio Francisco Hoyo.
68.—Don Angel Manuel Arroyo y don José Rodríguez Mazaira.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa (Firmado).

(G. C.—608)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento para ejecución de la ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, que el próximo día 10 de febrero, a las diez horas y en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, tendrá lugar el pago de justiprecio e intereses dimanantes de los siguientes expedientes de expropiación:

EXPEDIENTE.—FINCA.—PROPIETARIOS

- Canal del Oeste.—15.—Don José María Yangüas y Pérez de Herrasti.
Arteria del Este-20.—40.—Gerencia Municipal de Urbanismo.

9.º depósito El Goloso 99-20.—4.—Herederos de don Francisco Segovia Asenjo.

Embalse Pinilla 103-72.—177.—Don Pedro Ríomoros Moreno, doña Hilaria Alonso Peñas y don Ezequiel Ríomoros Moreno.

Variante MV-1013-154-9.—3.—Don Mariano de la Fuente Acevedo y don Carlos Moreno Ramírez.

13.º depósito aguas 190-5.—2 y 14.—Don Francisco Cabañas Ortiz.

Primera arteria Majadahonda 202-9.—10, 13, 21 y 23.—Herederos de don Carlos Rúsoli Caro.

Los interesados reseñados precedentemente deberán comparecer en el lugar, día y hora indicados, significándoles que será necesario acreditar antes del pago la titularidad de los bienes objeto de expropiación, así como la libertad de cargas y gravámenes, en su caso.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—621)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

Resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de fecha 20 de enero de 1976, por la que se concede autorización a don Patricio Prieto Jogar, para construcción de obras de paso sobre el arroyo de la Barranca, en término municipal de Brunete (Madrid), con destino a acceso de finca de su propiedad.

Examinado el expediente incoado por don Patricio Prieto Jogar, solicitando autorización para construir un pontón de paso sobre el arroyo de la Barranca, en término municipal de Brunete (Madrid), con destino a facilitar el acceso a la finca de su propiedad y exclusivamente para el paso de peatones y vehículos de turismo.

Resultando que a la instancia en que se formulaba la petición se acompañaba el correspondiente proyecto, redactado por Ingeniero de Caminos, visado por el Colegio Oficial, y un resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo del efectuado a disposición de esta Comisaría de Aguas equivalente al 1 por 100 del presupuesto de obras a ejecutar en terrenos de dominio público, y escritura de compraventa a favor del interesado en la que constan las liquidaciones e inscripciones correspondientes;

Resultando que se verificó la información pública de la petición mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Brunete, sin que durante el plazo señalado se formularan reclamaciones contra la petición de referencia, según consta en la certificación librada por el Secretario del Ayuntamiento al dorso del anuncio que fué devuelto, diligenciado, a esta Comisaría de Aguas;

Resultando que el expediente fué informado por la Abogacía del Estado, quien manifiesta que no existe obstáculo legal que se oponga a la concesión solicitada;

Resultando que por el Ingeniero encargado del Servicio se verificó el reconocimiento y confrontación del proyecto sobre el terreno, según consta en el acta suscrita el día 19 de septiembre último y en el informe emitido con fecha 7 de octubre siguiente, manifestando que se trata de la construcción de un paso constituido por un pontón de 2,60 m. de luz libre para vehículos ligeros y peatones, a fin de facilitar el acceso a la finca de su propiedad, el cual se construye con viguetas de hormigón pretensado y capa de compresión de 5 centímetros con mallazo octogonal de 12 mm. de diámetro, siendo la capacidad de desguie de 26 metros cúbicos/segundo, cuya sección se considera suficiente, terminando el Ingeniero por proponer que se acceda a lo solicitado.

Considerando que el proyecto se encuentra correctamente redactado y con suficiente detalle en los cálculos de sus elementos estructurales y con dimensiones adecuadas, por lo que procede acceder a conceder la autorización solicitada;

Considerando que el expediente ha sido tramitado con sujeción a las disposiciones vigentes, no habiéndose formulado oposición contra la petición, siendo favorables los informes emitidos, sin que con la autorización que se otorgue se cause perjuicios a terceros, a los intereses generales, ni a los de la Administración.

Vistos: La ley de Aguas de 13 de enero de 1879, la Instrucción de 14 de junio de 1883, el Real Decreto ley número 33 de 7 de enero de 1927, la Ley de 20 de mayo de 1932, los Decretos de 10 de septiembre y 8 de octubre de 1959, sobre transferencia de funciones y creación de las Comisaría de Aguas y especialmente el artículo 9 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958.

Esta Comisaría de Aguas del Tajo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con sujeción a las siguientes

CONDICIONES:

1.ª Se autoriza a don Patricio Prieto Jogar para construcción de obras de paso sobre el arroyo de la Barranca, en término municipal de Brunete (Madrid), con destino a acceso de finca de su propiedad y exclusivamente para el paso de peatones y vehículos de tipo turismo.

2.ª Con esta autorización quedan legalizadas las obras ejecutadas de acuerdo al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Leopoldo Gómez Gutiérrez, visado por el Colegio Oficial correspondiente en 14 de febrero de 1975, por importe de ejecución material de 109.792 pesetas.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificación en la esencia de la autorización.

3.ª En ningún tiempo y por ningún concepto podrán establecerse tarifas para la utilización pública de dicha obra de paso.

4.ª La Comisaría de Aguas del Tajo podrá realizar a la obra las visitas de inspección que estime oportunas, siendo de cuenta del autorizado los gastos y remuneraciones que por dichos conceptos se originen.

5.ª Esta autorización se otorga a título precario, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, quedando sujeta a todas las disposiciones vigentes sobre Policía de Aguas, Normas Técnicas del Ministerio de Obras Públicas, Protección a la Industria Nacional y demás que pudieran afectarla.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado las preinsertas condiciones, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recepción en la Oficina Liquidadora del impuesto de Transmisiones Patrimoniales correspondientes, para satisfacer el referido impuesto y el exceso de timbre a retener, en su caso.

Dios guarde a V. I. muchos años.—El Comisario Jefe de Aguas, firmado: Luis Felipe Franco. (Rubricado).—En la cabeza se lee: Don Patricio Prieto Jogar, Carretera de Boadilla a Brunete, Brunete (Madrid).—Es copia.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (O.—362)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Benedicto Aguilera María, con domicilio en Madrid, calle Amorebieta número 27, ha presentado en esta Comi-

sería instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 175 l/seg. de agua del río Tajuña, en término municipal de Masegoso (Guadalajara), con destino a riego por aspersión en la finca "Camadillas", y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Masegoso de Tajuña las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 11.154/75.)

NOTA-EXTRACTO

La toma se proyecta en la margen derecha con pozo de toma comunicado con el cauce y caseta de bombas que aloja ocho grupos motobomba de 100 CV. para las tres impulsiones principales. La impulsión A para caudal de 40 l/seg., con tubería de 200 y 250 mm.; la B para caudal de 130 l/seg., con tubería de 400 a 250 mm., y la C para caudal de 148 l/seg., con tubería de 400 mm. Las longitudes respectivas de estas impulsiones son 1.795, 1.803 y 1.840 metros. La impulsión C termina en depósito regulador de 500 metros cúbicos para la impulsión secundaria con caseta que aloja otros cuatro grupos motobomba de 75 CV.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 20 de enero de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—623)

(O.—363)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

Examinado el expediente incoado a instancia de "Urbanización Fuente del Fresno, S. A.", solicitando autorización para realizar vertido de aguas residuales al cauce del arroyo Viñuelas, procedentes de saneamiento de urbanización, término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Resultando que con fecha 8 de abril de 1975, "Urbanización Fuente del Fresno, S. A." presenta instancia aportando proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Leopoldo Gómez Gutiérrez y visado por el Colegio Oficial correspondiente;

Resultando que sometida la petición a información pública se inserta el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 267/75, de 8 de noviembre, exponiéndose el edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), no habiéndose formulado reclamaciones;

Resultando que han sido solicitados y emitidos con fechas 29 y 30 de abril de 1975 los informes reglamentarios de la Jefatura Provincial de Sannidad y de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, documentos que han sido incorporados al expediente de referencia y contienen las condiciones que deben imponerse a "Urbanización Fuente del Fresno, Sociedad Anónima";

Resultando que el Servicio Técnico adscrito a este organismo informa favorablemente el expediente en 19 de diciembre último.

Considerando que las Comisaría de Aguas son el órgano competente para conocer, tramitar y otorgar este tipo de autorizaciones, de acuerdo con los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decre-

to de 14 de noviembre de 1958 y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente ha sido correcta y que los servicios competentes informan favorablemente la solicitud formulada por el interesado;

Considerando que durante el período de información pública no se han presentado reclamaciones, deduciéndose de las actuaciones practicadas que la autorización de referencia no afecta a los intereses generales.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes

CONDICIONES:

1.ª Se autoriza a "Urbanización Fuente del Fresno, S. A." para efectuar un vertido de aguas residuales, previa depuración, procedentes de saneamiento de urbanización, al cauce del arroyo Viñuelas, término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Leopoldo Gómez Gutiérrez, visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 16 de julio de 1973.

Si con el sistema de depuración no se alcanza los resultados necesarios, la sociedad autorizada deberá completar el tratamiento con las modificaciones que sean necesarias.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

3.ª Las obras comenzarán en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y deberán quedar terminadas en el doce meses, a partir de la misma fecha, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

4.ª El cauce receptor del vertido de aguas residuales procedentes de saneamiento de urbanización deberán conservar las siguientes características:

Color: Incoloro y transparente.
Olor: Inodoro.
Temperatura: Menor de 25° C.
pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.
Enturbiamiento: Menor de 1.º de sílice.

Dureza: Menor de 20°.
Materias en suspensión: Menor de 30 mg/litro.

Radiactividad: Negativo.
Resistividad: Mayor de 1.500 cm²/cm. a 18°.

Agresividad: Negativo.
D. B. O.: Menor de 10 mg/l. de oxígeno.

Oxígeno disuelto: Mayor de 5 mg/l.
Nitrógeno (NH₃): Menor de 0,5 mg/l.
Nitrógeno (nitratos): Menor de 10 mg/l. de NO₃.

Cloruros: Menor de 250 mg/l. de Cl.
Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30° C.
Materia orgánica: Menor de 2 mg/l.
Fenoles: Menor de 0,001 mg/l. en fenol.

Aceites y grasas: Negativo.
Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del cauce del arroyo así lo aconsejan, el propio autorizado podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario, antes de su vertido al cauce.

5.ª La Comisaría de Aguas del Tajo efectuará periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente para exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La Comisaría de Aguas del Tajo ejercerá la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación,

siendo de cuenta del autorizado los gastos que por tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o restituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de estas obras, con prohibición de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas, sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

10. Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y disposiciones vigentes.

11. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la revocación de esta autorización.

Madrid, 15 de enero de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—626)

(O.—366)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Osorio Valverde.

Domicilio: Avenida del Mediterráneo, número 47, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 1.600 m. de longitud, comprendido a 0 metros aguas arriba del arroyo Morenillo, terminando a los 1.600 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Valdetoques del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.-6/76-M.)

Madrid, 19 de enero de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—624)

(O.—364)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Osorio Valverde.

Domicilio: Madrid, avenida del Mediterráneo, número 47.

Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo Morenillo.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Tramo: De 200 m. de longitud, comprendido a 0 metros aguas arriba de la desembocadura en el río Jarama, terminando a los 200 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: El Molar (Madrid).
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.-6/76-M.)

Madrid, 19 de enero de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—625)

(O.—365)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

Por don José Alfonso Rodríguez Martínez, vecino de Madrid, calle Cavanilles, número 7, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de dos pertenencias para mina de feldespatos y cuarzo, nombrada "Josalmir Segunda", número 2.656, sita en término de Bustarviejo.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Punto de partida.

El punto de partida es el ángulo formado por la intersección o encuentro del paralelo 40° 51' con el meridiano 0° 2' 40". Partiendo del vértice del dicho ángulo se sigue por 41 meridiano 0° 2' 40" en dirección Norte, hasta encontrarse con el paralelo 40° 51' 20" y luego se continúa por este paralelo en dirección Oeste, hasta cortar o encontrarse con el meridiano 0° 3' 20" se desciende luego por este meridiano en dirección Sur hasta cortar el paralelo 40° 51', con lo cual queda cerrado el perímetro de dos cuadrículas, Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales, para que dentro de él puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—609)

(O.—360)

Por doña María Luisa Menéndez Chamorro, vecina de Madrid, calle Cavanilles, número 7, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de dos pertenencias para mina de feldespatos y pirita arsenical (mixpíquel), nombrada "Amaya", número 2.660, sita en término de Bustarviejo.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Designación del punto de partida.

El punto de partida es el ángulo formado por la intersección del paralelo 40° 49' 40" con el meridiano 0° 3' 20", situado éste a unos 200 metros al Oeste del arroyo del Valle, se sube al Norte por este meridiano hasta cortar el paralelo 40° 50' se continúa hacia el Oeste por el paralelo y se corta el meridiano 0° 4', se desciende al Sur por este meridiano hasta encontrarse con el paralelo 40° 49' 40", con lo cual queda cerrado el perímetro de dos cuadrículas, 72 hectáreas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días para que dentro de él puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—609 bis)

(O.—361)

AYUNTAMIENTOS

TORRELAGUNA

Don Juan Galán García, en representación de "Cimar-Gas", solicita licencia municipal para instalación tanque de gas propano para usos domésticos en la Residencia de Ancianos de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

TorreLAGUNA, a 19 de enero de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—578) (O.—337)

ALGETE

Don José Luis Garro, don José Villa y don Manuel Villa solicitan licencia municipal para instalación de gas propano para usos domésticos en calle Parque, parcela B-573, polg. 8-9; parc. 78-A, y polígono 8-9, parcela 78-A, respectivamente, y dentro de este término municipal de Algete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4 de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Algete, a 20 de enero de 1976.—El Alcalde, Jesús Frutos.
(G. C.—579) (O.—338)

Por el presente y a petición de don Florencio Martínez Fernández y otros, que actúan como Junta Gestora de los propietarios de parcelas y chalets de la Urbanización "Ciudad Jardín Valderrey", perteneciente a este término municipal, se convoca a una asamblea plenaria a todos los propietarios con terreno o edificios dentro de mencionada Urbanización, la cual tendrá lugar en el Salón de Sesiones dentro del edificio de este Ayuntamiento, al domingo siguiente transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce de su mañana, en primera convocatoria y de no haber número suficiente tendrá lugar en segunda convocatoria una hora más tarde, con los asistentes que acudan, cuya asamblea será presidida por el señor Alcalde de esta Villa en funciones, y en la cual se tratará de la modificación de sus estatutos, de conformidad con lo establecido en el escrito petición que hacen dichos propietarios.

Naturalmente que esta Alcaldía solicitará previamente el permiso de la Autoridad superior competente, para la celebración de dicha asamblea.

Dada la importancia de esta reunión, se ruega el mayor número de asistentes a la misma, cuyos interesados podrán acudir en nombre propio o representados convenientemente.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los afectados a dicha reunión.

Dado en Algete, a 22 de enero de 1976.—El Alcalde, Jesús Frutos.
(G. C.—580) (O.—339)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por el presente se hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 20 de los corrientes, acordó modificar las siguientes ordenanzas para el ejercicio de 1976:

Prestación del servicio de suministro de agua a domicilio.

Prestación del servicio de recogida de basuras.

Prestación del servicio de Matadero Municipal.

Los expedientes de tales ordenanzas permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y sitios de costumbre, durante el plazo de

quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes las personas que se consideren legitimadas para ello, conforme a la legalidad vigente.

San Martín de Valdeiglesias, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—550) (X.—7.887)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de los corrientes, el Padrón de Contribuyentes y la distribución de cuotas por Contribuciones Especiales incluidas en el mismo, por las obras de pavimentación, acerado y alumbrado de varias calles de la localidad, según proyectos técnicos de obras aprobados, se expone al público por plazo de quince días y durante los ocho días siguientes, para que puedan presentarse reclamaciones por los contribuyentes afectados en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas de los días correspondientes.

San Martín de Valdeiglesias, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—551) (X.—7.888)

FUENLABRADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de ordenanzas fiscales, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre de 1975, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1976, que comprende los siguientes conceptos:

a) Nuevas exacciones y ordenanzas:

- Inspección de establecimientos comerciales e industriales.
- Escaparates, muestras y letreros.
- Entrada de carruajes en domicilios particulares.
- Expedición de documentos.

b) Modificación de tarifas y otros preceptos de las ordenanzas siguientes:

- Recogida de basuras.
- Licencia de apertura de establecimientos.
- Alcantarillado.
- Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Fuenlabrada, 8 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—561) (X.—7.889)

VILLAREJO DE SALVANES

Hallándose en ignorado paradero los mozos pertenecientes al reemplazo del año 1976 que al final se expresan, por medio del presente se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 8 y 29 de febrero y 14 de marzo de 1976, fechas en las que se efectuarán la rectificación, cierre del alistamiento y la clasificación provisional, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran les parará el perjuicio que determina el vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Mozos que se citan

Mármol Garnacho (Cecilio Patricio), hijo de José y Carmen.

Palacios Morante (Eugenio), hijo de Eusebio y Juana.

Martínez Martínez (Jesús), hijo de Andrés y Carmen.

Villarejo de Salvanes, 17 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—568) (X.—7.890)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

La imposición y la ordenanza para la exacción de derechos y tasas por prestación del servicio de extinción de incendios, auxilios o servicios especiales, que fué acordada en sesión celebrada por el Pleno de esta localidad el 26 de septiembre de 1975, y aprobada por el ilus-

trísimo señor Delegado de Hacienda mediante resolución de 12 de enero de 1976, comenzará a regir a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos del artículo 7.º del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

San Sebastián de los Reyes, 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—571) (X.—7.891)

VALDEMORO

Por parte de "Granda Arte, S. A." se ha solicitado licencia para instalación de tanque almacenamiento de gas propano en Polígono Industrial "Albre", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—562) (O.—323)

Por parte de "Granda Arte, S. A." se ha solicitado licencia para apertura de una fábrica de metalistería artística en Polígono Industrial "Albre", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—563) (O.—324)

Por parte de "Covex, S. L." se ha solicitado licencia para apertura de fábrica de confección de prendas de vestir en la finca sin número de la calle de la Cruz, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—564) (O.—325)

Por parte de "Zeltia Agraria, S. A." se ha solicitado licencia para almacén de productos químicos en el kilómetro 25,5 de la carretera de Andalucía, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—565) (O.—326)

Por parte de "Rolanca, S. A." se ha solicitado licencia para apertura de un taller de serigrafía en la finca números 8 y 1 de las calles de Condé Duque y Olivar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a pre-

sentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Valdemoro, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—566) (O.—327)

Por parte de "Ignacio Soria, S. A." se ha solicitado licencia para almacén de material eléctrico en la finca sin número de la calle Olivar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—567) (O.—328)

BOADILLA DEL MONTE

Los señores que a continuación se relacionan han presentado solicitud pidiendo licencia para instalar y poner en funcionamiento las actividades siguientes:

Expediente 42/A/75.—Club "Las Encinas de Boadilla", instalación de un depósito enterrado de gas propano, de 4.762 litros de capacidad, en el Club "Las Encinas", sito en la carretera de Pozuelo de Alarcón a Boadilla.

Expediente 47/A/75.—Don Agustín Buillon Ramírez, instalación de un depósito de gas líquido propano, de 3.515 litros de capacidad y usos domésticos, en la parcela 613, calle E, de la Urbanización "Ciudad Parque de Boadilla".

Expediente 48/A/75.—Doña María José Lafuente, instalación de un depósito de gas líquido propano, de 1.252 kilogramos de capacidad, con destino a usos domésticos, en la parcela sita en la calle Río Alagón, s/n., de la Urbanización "Ciudad Parque Boadilla".

Expediente 49/A/75.—Don Porfirio Carachenilla Gutiérrez, digo, Jiménez, instalación de un taller de cerrajería mecánica en el local sito al número 55 de la calle de José Antonio.

Expediente 50/A/75.—"Banco Español de Crédito", instalación de una Sucursal bancaria al número 1 de la calle de San Sebastián.

Expediente 1/A/76.—"Teleno, S. L.", instalación de un depósito de gas líquido propano, de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela R-27, calle Playa de Corcubión, 5, de la Urbanización "Valdecabañas".

Expediente 2/A/76.—"Teleno, S. L.", instalación de un depósito de gas líquido propano, de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela R-28, calle Playa de Corcubión, de la Urbanización "Valdecabañas".

Expediente 3/A/76.—"Teleno, S. L.", instalación de un depósito de gas líquido propano, de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela R-29, calle Playa de Corcubión, de la Urbanización "Valdecabañas".

Expediente 4/A/76.—"Teleno, S. L.", instalación de un depósito de gas líquido propano, de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela R-30 de la Urbanización "Valdecabañas".

Expediente 5/A/76.—"Teleno, S. L.", instalación de un depósito de gas líquido propano, de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela R-31, calle Playa de Corcubión, de la Urbanización "Valdecabañas".

Expediente 6/A/76.—"Teleno, S. L.", instalación de un depósito de gas líquido propano, de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela R-32, calle Playa de Corcubión, de la Urbanización "Valdecabañas".

Expediente 7/A/76.—Doña María del Carmen Jerez Fernández, instalación de un depósito de gas líquido propano, de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela X-19 de la Urbanización "El Olivar de Mirabal".

Expediente 8/A/76.—Don Francisco Martínez Muñoz, instalación de un depósito de gas líquido propano, de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela 201, calle Río Pisuerga, de la Urbanización "Ciudad Parque de Boadilla".

De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 16 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—569) (O.—329)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lourdes Aguado Barrientos, contra "Cebra", prop. Luis Solano Santos, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.837/75, se ha acordado citar a Lourdes Aguado Barrientos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Lourdes Aguado Barrientos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—319)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefina Fernández y María Luisa Vizuete, contra "Segsa, Sociedad Anónima" y Eduardo Briganty, en reclamación por despido, registrado con los números 3.159 a 62/1975, se ha acordado citar a Eduardo Briganty, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Eduardo Briganty, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—318)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefina Fernández y María Luisa Vizuete, contra "Segsa, Sociedad Anónima" y Eduardo Briganty Lison, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.159 a 62/1975, se ha acordado citar a "Segsa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Segsa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—321)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En el procedimiento número 2.669/75, seguido en esta Magistratura de Trabajo número 4 de las de esta capital, a instancia de doña Teresa Gallego Guerra, contra Mutualidad Laboral de la Confección, en reclamación sobre enfermedad-invalidez, se ha dictado en el día de la fecha providencia del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado número 4, ilustrísimo señor Linares Lorente. — En Madrid, a 22 de enero de 1976.—Dada cuenta; únase la anterior providencia al procedimiento de su razón y notifíquese la providencia de defectos de fecha 8 de noviembre de 1975, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la demandante.—Lo manda y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Juan Antonio Linares.—Ante mí: Jesús González Velasco.

Siendo del tenor literal siguiente la providencia citada de 8 de noviembre de 1975:

Providencia.—Magistrado ilustrísimo señor Linares Lorente. — Magistratura de Trabajo número 4.—Madrid, 8 de noviembre de 1975.—Por repartido el anterior escrito con el que se formará el oportuno procedimiento, regístrese con el número 2.669/75 en el libro correspondiente. Advertiéndose que la demanda presentada no se ajusta a los requisitos prevenidos en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Laboral por cuanto la misma adolece de los defectos que después se dirán, póngase en conocimiento de la parte, a fin de que los subsane dentro del sexto día y si así no lo efectuase procedase al archivo de autos. Los aludidos defectos son: No haber firmado la demanda, no demandar a los demás que fueron parte en los expedientes de las Comisiones Técnicas Calificadoras y enviar tantas copias de demanda como demandados, no indicar salario y bases de cotización, no indicar fecha de alta, no concretar liquidamente el petitum del suplico de la demanda.—Lo manda y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Juan Antonio Linares.—Ante mí: Jesús González Velasco.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Teresa Gallego Guerra, cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 22 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).
(B.—320)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Acacio Coyado Fernández, contra Carlos Sotos Ucar, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.573 de 1975, se ha acordado citar a don Acacio Coyado Fernández y don Carlos Sotos Ucar, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 24 de febrero, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Acacio Coyado Fernández y don Carlos Sotos Ucar, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—276)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bienvenido Felipe Gutiérrez, contra "CYS, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.822-32 de 1975, se ha acordado citar a la empresa "CYS, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "CYS, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—273)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Eusebio Blanco Montiel, contra "Limpiezas Crisol", de la que es propietaria Dalia Pérez Gurmata, en reclamación por despido, registrado con el número 3.252 de 1975, se ha acordado citar a Dalia Pérez Gurmata, propietaria de "Limpiezas Crisol", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Dalia Pérez Gurmata, propietaria de "Limpiezas Crisol", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—274)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Manuel Ramírez Gómez, contra "Continental" e I. N. P., en reclamación por despido, registrado con el número 3.142 de 1975, se ha acordado citar a don Manuel Ramírez Gómez y "Continental", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 10 de febrero, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Manuel Ramírez Gómez y "Continental", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—275)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos del margen, seguidos a instancia de Carlos Manzano Herranz y otros, contra Empresa Antonia López Olivares y otras, sobre despido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de diciembre de 1975.—Habiendo visto yo, don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de esta capital y su provincia, los presentes autos seguidos entre partes: de una y como demandantes, Carlos Manzano Herranz, Salvador Benney, Emilio Esteban López, Fernando Isua Delgado, Antonio Olmos Cabello y Benito Zalón Sánchez; y de otra y como demandadas, Empresa Antonia López Olivares, "Riarga Peninsular,

Sociedad Anónima" y Luis Simarro López; sobre despido.

Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por Carlos Manzano Herranz, Salvador Benney, Emilio Esteban López, Fernando Isua Delgado, Antonio Olmos Cabello y Benito Zalón Sánchez, debo declarar y declaro nulos sus despidos, condenando solidariamente a las demandadas a que les abonen los salarios dejados de percibir desde el día 12 de octubre hasta la fecha en que se reincorporen a la Empresa Luis Simarro López. Se advierte a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de casación por infracción de Ley y quebrantamiento de forma ante el Tribunal Supremo en el plazo de diez días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fueran los demandados-condenados los que lo hicieran, al tiempo de anunciar el recurso deberán consignar la cantidad importe de la condena incrementada en un 20 por 100 en la cuenta corriente núm. 97.507, que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España, bajo el título "Fondo de anticipos reintegrables por sentencias recurridas", debiendo el recurrente presentar el resguardo de este depósito en la Magistratura en el momento de anunciar el recurso y consignar además la suma de 500 pesetas en la Caja General de Depósitos, debiendo presentar igualmente el resguardo acreditativo de dicho ingreso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha, estando el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—María Dolores Mosqueira Riera. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a la Empresa Antonia López Olivares, cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido la presente en Madrid, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—322)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En los autos de secuestro seguidos en este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, tercero, bajo el número ciento noventa y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra doña Dolores Cruz Fernández y su esposo don Manuel Peña Rodríguez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se ha dictado con esta fecha providencia, que contiene el siguiente particular:

Hágase saber el estado de los presentes autos a los acreedores posteriores: "Los tenedores de tres obligaciones al portador, dos de ellas de doscientas cincuenta mil pesetas y la otra de trescientas mil pesetas, emitidas en virtud de escritura de veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos, del Notario de Madrid señor Moreno Ortega, cuyo pago está garantizado con la hipoteca constituida por la inscripción octava de la finca 8.391, Plaza de Toros de Alcalá de Gaudáira, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y lugar de costumbre de este Juzgado, al solo efecto de que puedan intervenir en la subasta de la finca, porque el Banco, ejercitando el derecho que le reconoce la Ley, ha de optar porque se saque a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura de hipoteca".

Y para que sirva de notificación en forma a los tenedores de referidas obligaciones, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero

de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—416)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos, con el número mil sesenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancias del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador señor Avila del Hierro, contra don Juan Valero Ibáñez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un crédito de sesenta y dos mil pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor García-Murga.—Madrid, veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo que se solicita: 1.º Se confiere al "Banco Hipotecario de España", y en su nombre a don Angel Juez Clemente o a la persona que éste designe, el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada descrita en la demanda, requiriéndose a los arrendatarios de ella para que reconozcan al Banco como tal poseedor y le satisfagan los frutos y rentas.—2.º Dirijase mandamiento al Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, para que tome anotación preventiva del secuestro, consignándose en él que la cantidad que se trata de asegurar con la anotación es la de cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y la de doce mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos.—3.º Dirijase igualmente mandamiento al mismo Registro para que expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que graven en la actualidad la finca hipotecada, según los modernos libros, o sea a partir de primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Notifíquese la providencia decretando el secuestro a la parte ejecutada, a la que al propio tiempo se requiera para que satisfaga al Banco su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, y requiérasele también para que dentro de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes, y notifíquese también esta providencia a la esposa del demandado, doña Rosa Nuevo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—García-Murga.—Ante mí: Fernando de la Malla. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma al demandado don Juan Valero Ibáñez, y de notificación a su esposa doña Rosa Nuevo Esparza, y caso de haber fallecido, a sus herederos o causahabientes, por desconocerse quienes puedan serlo, y los domicilios de unos y otros, a los fines, por los términos y apercibimientos expresados, extendiendo y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—417)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en dicho Juzgado bajo el número trescientos noventa y siete de mil novecientos setenta y cinco (B) de orden, promovidos por el Procurador don Félix Gómez de Merodio, en nombre y representación de "Promoción Europea de Inversiones y Negocios Libra, Sociedad Anónima", contra don Manuel Alonso Agejas, declarado en rebeldía, so-

bre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana y por el tipo de ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas en que han sido tasados, los bienes embargados al referido ejecutado señor Alonso Agejas, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat 1.500", matrícula M-420.211.

Una lavavajillas eléctrico marca "Colged".

Una cafetera eléctrica marca "Visacrem", de tres portas.

Una caja registradora marca "Gross".

Una plancha de asar, eléctrica.

Un termo de calentar leche, marca "Mareg".

Un mostrador de acero inoxidable, con serpiente para cerveza marca "Aguila".

Y ocho mesas metálicas de 50 x 50,

con sus correspondiente sillas, también metálicas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—407)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número mil ciento ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Francisco Escobedo Martín, hijo de Ignacio y de Juana, natural de Montalbán, que falleció en esta capital el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se anuncia su muerte sin testar y que reclaman su herencia don Manuel Escobedo Martín, hermano del causante de doble vínculo, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que dentro del plazo de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarlo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—422)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil cuatrocientos treinta y ocho G de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de la compañía mercantil anónima "Graficor, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra don Carlos Scholtz Cabello ("Talleres Gráficos Scholtz"), en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Una máquina linotipia "Jitertpe", número 439, de 0,50 HP, manufacturada en Brocokln NY, USA.

Una furgoneta "Alfa Romeo", matrícula MA-8133-G.

Valorados pericialmente en la suma de cuatrocientos veinte mil pesetas.

Los referidos bienes se hallan en depósito en poder del ejecutado señor

Scholtz Cabello, que tiene su domicilio en Málaga, en "Los Guindos", naves industriales.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—423)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos número ciento veinticinco de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don José López Vélez y doña Consuelo Redondo Moreno, hoy los actuales dueños don Francisco Franco Marina y doña Pilar López de la Osa, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de un préstamo de veintitrés mil pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Piso primero número 4, correspondiente a la casa sita en la calle de Pedro Labrador, con vuelta y fachada a la de Dique Manchado, Puente de Vallecas, Madrid. Este piso está compuesto a su vez de dos plantas, primera y segunda altas de la casa, contando con comunicación interior y exclusiva entre ellos. Los lindes generales del piso son los siguientes: por el frente, con la calle, a la que tiene un balcón en primera planta y otro en segunda planta; derecha, con vivienda número 5; izquierda, con vivienda número 3 y con patio; fondo, con galería de entrada al piso. Se distribuye en planta primera de acceso, aseo, cocina, comedor y en planta segunda en tres dormitorios. Existe una escalera de propiedad y uso exclusivo de este piso entre ambas partes. Su superficie total, 65 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 7,319 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10, finca 26.463.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día veintiséis de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y seis mil pesetas fijado en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los li-

ciadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en el lugar y fecha antes indicados.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—419)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y dos S, a instancia de "Mercado en Origen de Productos Agrarios del Guadiana, Sociedad Anónima" (MERCOCUADIANA, S. A.), contra don Francisco Llopis Esbrí, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, precio de tasación, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, los derechos de cesión de la autorización para poder actuar como mayorista en el Mercado Central de Legazpi, embargados al demandado, tasados pericialmente en seiscientos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se advierte a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo de subasta el de tasación de los bienes, ya expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el derecho de cesión embargado, según comunicación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, está referido a la autorización que reglamentariamente ha de otorgar la Alcaldía para poder actuar como mayorista en el Mercado Central correspondiente, no al puesto, ya que este es propiedad municipal y en ningún momento pierde tal carácter, no interviniendo el Ayuntamiento en el aspecto económico de la cesión, limitándose a percibir los derechos que gravan estas cesiones; siendo dichas autorizaciones susceptibles de ser anuladas por la Alcaldía sin derecho a indemnización, si el titular de las mismas cometiese alguna infracción reglamentaria que tenga prevista tal sanción.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—406)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ochocientos dos de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Compañía de Estudios y Gestión Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Reig Pascual, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para dicha subasta la suma de sesenta mil pesetas en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, o sea la cantidad de seis mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Los bienes de que se trata se describen así: Seiscientos pares de medias, de señora, surtidos de colores y medidas.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—409)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos treinta y tres de mil novecientos setenta y tres, a instancia de don Francisco Chicharro Castaño, contra don Eusebio Galló Moreno, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dos de abril, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo. Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Derechos adquiridos por el demandado en mérito al contrato privado de compraventa con la parte vendedora, Instituto Nacional de la Vivienda, relativo al piso cuarto, letra C, de la finca sita en el número 61 de la calle de Valdecanillas, del Polígono del Cerro de San Blas, tasados en noventa mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—392)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecu-

tivos número cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancias de "Promoción Europea de Inversiones y Negocios Libra, S. A.", representada por el Procurador don Félix Gómez de Merodio, contra la sociedad "Lakosta, S. A.", declarada en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento, de los siguientes derechos embargados a la demandada:

Los derechos de traspaso del local, cafetería, sito en calle de Pedro Muguruza, número uno, y que fueron tasados en quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, a las once horas del día veinticinco de marzo próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los derechos de traspaso embargados salen a esta segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento, o sea por la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Habrà de estarse en su caso a lo establecido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—408)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos número trescientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor Barreiro-Meiro Fernández, contra don Javier Garrigues Flores, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía del crédito, por cuantía de doscientas mil pesetas, aparece haberse dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Rodríguez.—Juzgado de primera instancia número quince. Madrid, ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta; el anterior escrito del Procurador señor Barreiro-Meiro, únase a sus autos, y siendo ignorado el actual paradero del demandado don Javier Garrigues Flores, notifíquese al mismo el secuestro decretado por este Juzgado, por providencia de tres de noviembre pasado, de la finca hipotecada en el presente procedimiento, cuya hipoteca se encuentra inscrita a favor del Banco en el Registro de la Propiedad Norte, hoy 1 de Madrid, al tomo 655, libro 1.785, folio 246, finca número 17.306, inscripción segunda, y que es el piso octavo o segundo ático de la finca en Madrid, calle Diego de León, 16, con vuelta a la de Velázquez. Requírase a dicho demandado para que satisfaga al "Banco Hipotecario de España, S. A." su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, y requírasele también para que dentro de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean

precedentes. Todo ello mediante los correspondientes edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, con entrega de dichos despachos para su cumplimiento al Procurador solicitante.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Virgilio Martín.—Ante mí: Ernesto López-Romero. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado don Javier Garrigues Flores, libro el presente, dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Virgilio Martín. (A.—418)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número setecientos dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que litiga de pobre, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Jacinto de la Vergna Hernán y su esposa, doña María López Navarro, por subrogación de la finca objeto de los presentes autos, con domicilio en Alejandrina Morán, número veinte, sobre reclamación de un crédito hipotecario, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada, objeto de los presentes autos:

"Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera del edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de 53,21 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: al frente según se entra, con rellano de la escalera, piso tercero, letra B, y patio de luces; derecha, entrando, con patio de luces; izquierda, con piso tercero B y calle de su situación, y al fondo, con finca de don Lucio González. Se le asigna una participación con relación al valor total del inmueble y elementos comunes del 4,09 por 100. La relaciónada escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo ochocientos noventa, libro cuatrocientos uno, de sección tercera, folio ciento cuarenta y siete, finca diecinueve mil novecientos sesenta y tres, inscripción cuarta. La casa está situada en esta capital, calle Alejandrina Morán, sin número de gobierno. Valorada en ciento tres mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintitrés de marzo del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de ciento tres mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, que es el precio de tasación de la finca fijado en la escritura de división de préstamo e hipoteca; haciéndose constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base a la subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—424)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos que sobre diligencias preparatorias de ejecución número setecientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen en este Juzgado a instancias de la entidad "Financiera Carrión, S. A." ("Financa"), representada por el Procurador señor De Doremocha, contra la entidad "Ibersur, Sociedad Anónima", que tenía su domicilio en esta capital, calle de Hileras, número cuatro, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, por medio del presente se cita a la mencionada entidad demandada "Ibersur, S. A.", por medio de su representante legal, para que el próximo día nueve de febrero, a las once de sus horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, séptimo; de Madrid, a los fines de que bajo juramento reconozca ser suyas y de su puño y letra las firmas y rúbricas que aparecen puestas en las letras de cambio acompañadas con la demanda; y caso de no comparecer a esa primera citación se le cita igualmente por medio del presente por segunda vez, a los mismos fines, para el día diecinueve del mismo mes de febrero, a las once de sus horas, haciéndole esta segunda citación bajo apercibimiento de que de no comparecer a la misma será declarada confesa la entidad demandada a los fines de despachar la ejecución, al haber mediado previamente protestos.

Y para que sirva de primera y, en su caso, segunda citación a la entidad demandada "Ibersur, S. A.", por medio de su representación legal, bajo apercibimiento de que de no comparecer a la segunda citación será tenida por confesa, expido el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—415)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por providencia de este día, dictado en las diligencias preparatorias número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y tres, ejecutoria número sesenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, seguidas por lesiones, contra Mariano Bernal Fernández, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a dicho penado, siguientes:

Un mueble-bar, nuevo; un televisor "Emerson", con elevador; un tresillo color marrón, compuesto de sillón de tres cuerpos y dos sillones, y un frigorífico "Balay", en perfecto estado. Tasados en la suma total de cincuenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, se ha señalado el próximo día ocho de marzo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; haciéndose constar, asimismo, que dichos bienes muebles se encuentran depositados en poder del penado, con domicilio en la calle de Cataluña, número dieciocho, primero C, de la localidad de Getafe.

Dado en Navalcarnero, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(G. C.—615) (C.—159)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de instrucción del partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil de los procesados ya condenados en sumario número 87 de 1972, por robos y daños, Manuel García Sanjurjo y Segundo Barreda Cayetano, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a ambos, consistentes en un automóvil "Seat 600-D", M-503.881, número de motor DA-107.957, propiedad del Barreda Cayetano, y otro automóvil "Seat", de 6 HP, M-253.521, propiedad del García Sanjurjo, valorado el primero en la suma de 30.000 pesetas y el segundo en 20.000; cuyo acto se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Salen a subasta por las cantidades de 22.500 pesetas y 15.000, respectivamente, hecha ya la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Segunda. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento público, el 10 por 100, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera. Podrán hacerse posturas a calidad de ceder a tercero.

Los vehículos se hallan depositados, el de la propiedad de García Sanjurjo, en la calle del Marqués de la Valdavia, número 7, de la localidad de Alcobendas, y el de la propiedad del segundo, en la calle de San Nicolás, 2, de la localidad de San Sebastián de los Reyes.

Dado en Colmenar Viejo, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—492) (C.—153)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En la pieza separada formada al responsable civil subsidiario en cuanto a daños, Leonardo Hita Torrijos, vecino de Corpas (Madrid), dimanante del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 62-M de 1973, sobre imprudencia en circulación, proceso que se encuentra en trámite de ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, el vehículo de motor embargado al señor Hita en 9 de julio último, que se describe seguidamente:

Tractor marca "Ebro", matrícula M-6.737, de una potencia de 57 CV, número de bastidor M-T61189 y el mismo número de motor, que fué tasado pericialmente en 210.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero de 1976, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

a) Que reiterado vehículo sale a subasta por la cantidad de 157.500 pesetas, al tratarse de segunda, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

b) Que para tomar parte en el remate deberá consignarse, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo mencionado en el anterior apartado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que el vehículo se encuentra depositado en poder de don Leonardo Hita Torrijos, con residencia en Corpa, donde podrá ser examinado por los licitadores y, en cuanto a título, deberá estarse a los que puedan obrar en la pieza separada.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 13 de enero de 1976.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—523) (C.—154)

ALICANTE

EDICTO

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Alicante.

Hago saber: Que doña María Remedios Suárez González, que nació en Madrid el día 9 de octubre de 1906, hija de María Suárez González, que residía en Alicante, falleció en esta capital sin haber otorgado disposición testamentaria con fecha 21 de diciembre de 1969, por cuyo acontecimiento se instruyen autos sobre prevención de abintestado, de oficio, con el número 25 de 1972; en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado anunciar su muerte sin testar y llamar, como se verifica por medio del presente, a los que se crean con igual o mejor derecho que el Estado para que comparezcan en el Juzgado a reclamar su herencia dentro de treinta días.

Dado en Alicante, a 17 de enero de 1976.—El Secretario judicial (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—490) (C.—152)

PAMPLONA

EDICTO

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día veintiséis de febrero tendrá lugar en este Juzgado por primera vez y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Madrid la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número doscientos veinte de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Papelera Navarra, S. A.", contra "Lafre, S. L.", y se hace constar:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Tercero

Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona de "Lafre, Sociedad Limitada", con domicilio en Madrid, calle Sedano, número veinticinco, bajo.

Bienes objeto de subasta

Quinientas resistencias, de fabricación de la Sociedad demandada, de 600 vatios, para calor negro. Valoradas en ciento cincuenta mil pesetas.

Quinientas resistencias, iguales que las anteriores, de 800 vatios. Valoradas en doscientas mil pesetas.

Quinientas resistencias, iguales que las anteriores, de 1.000 vatios. Valoradas en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Pamplona, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—420)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Julián Sánchez-Escribano y Rico, Juez municipal número dos de los de esta capital, en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número setenta y ocho de mil novecientos setenta y dos, a instancia del Procurador don Cristóbal Bonilla Sánchez, como apoderado de "Cajas Registradoras Nacional, S. A.", contra don Fernando Ruiz Muñoz, sobre reclamación de dieciséis mil ochocientos treinta y dos pesetas, se sacan a la venta por primera vez

y en pública subasta una máquina registradora marca "N. C. R.", modelo 8614 (16), embargada al demandado, la que ha sido tasada en la suma de quinientos mil pesetas.

Para cuyo acto, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo y hora de las diez y media del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro; y la cual se encuentra depositada en la persona de don Antonio Yubero Robisco, vecino de don Antonio Aranjuez, en calle de José Antonio, número cuarenta y dos.

Haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, por lo menos, de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia (Madrid), expido el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—405)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don José María Quer Méndez, representado por el Procurador don Rafael Gallegos Alvarez, contra don Angel Fernández Colás, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de don José María Quer Méndez, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en autopista de Valencia, kilómetro siete, representado por el Procurador don Agustín Fuentes Hernández, contra don Angel Fernández Colás, mayor de edad, casado, mecánico y domiciliado en Francisco Silvela, número sesenta y siete, segundo centro izquierda, en reclamación de diez mil pesetas, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don José María Quer Méndez, contra don Angel Fernández Colás, en reclamación de diez mil pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme pague al actor, o a quien legalmente le represente la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí Aniano G. Moreno.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Angel Fernández Colás y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—414)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la Cédula de Identificación Fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso de las referidas multas deberá realizarse en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, núm. 6-3.ª planta, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación; transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Relación número 3.098 de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA.

José López Saugar.—Juan XXIII, 1. 500 pesetas.—22944.
 Juan de Frutos Llorente.—Robledillo, 7.—500 pesetas.—22951.
 Pedro Díaz Fernández.—Guzmán el Bueno, 82.—500 pesetas.—22952.
 Higinio Rodríguez Barbero.—Cidra, número 8.—500 pesetas.—22954.
 Luis Ortiz Sánchez.—Granada, 14.—500 pesetas.—22955.
 Francisco Milero Chamorro.—Arroyo Fontarrón, 457.—500 pesetas.—22959.
 Fernando Domínguez Sánchez.—Avenida de las Flores, 3.—500 pesetas.—22960.
 Maximino Campelo García.—Sierra Madrona, 27.—500 pesetas.—22962.
 Salvador Roldán Roldán Astiz.—Avenida Aviación, 93.—500 pesetas.—22966.
 Mauricio Díaz Galiano Fernández.—Lanz Ibérica, bloque A-2.—500 pesetas.—22970.
 Carmen García Martín.—Avda. Menéndez Pelayo, 25.—500 pesetas.—22974.
 Antonio Báez Rebollo.—Laredo, bloque A-0.—500 pesetas.—22976.
 José Méndez Labrador.—Achez Pingarrón, 53.—500 pesetas.—22979.
 Pilar Fernández Bello.—Ferraz, 75.—500 pesetas.—22984.
 Jesús A. García Álvarez.—Sagasta, 31.—500 pesetas.—22989.
 Alfredo Nieto Moreno.—Avda. Generalísimo, 85.—500 pesetas.—22991.
 Vicente López Fernández.—Calle Aensio, 6.—500 pesetas.—22997.
 Fernando Mateos Galván.—Estrella Polar, 24.—500 pesetas.—22998.
 Ramón Duarte Alonso.—Caballero de la Blanca Luna, 24.—500 pesetas.—22999.
 Jesús Rodríguez Rodríguez.—José del Hierro, 48.—500 pesetas.—23001.
 Germán Cámara Mayoral.—Hermosilla, 59.—500 pesetas.—23006.
 Juan Magán Alconchel.—Lago Enarra, 10.—500 pesetas.—23008.
 Francisco Cifuentes Correa.—Avenida Bruselas, 70.—500 pesetas.—23009.
 Benhamonda Joncet.—Clara del Rey, 39.—500 pesetas.—23011.
 Robert Scott Alexander.—Paseo Calvo Sotelo, 41.—500 pesetas.—23014.
 José A. Gutiérrez de Castro.—San Graciano, 3.—500 pesetas.—23029.
 Rafael Arjona Mojano.—Cdad. Santa Eugenia, 1.—500 pesetas.—23038.
 Ángel Ruiz del Alamo.—San Joaquín, número 11.—500 pesetas.—23039.
 Justo Quesada Samper.—Vázquez de Mella, 1.—500 pesetas.—23042.
 Roberto de Miguel Cepeda.—Las Perdroñeras, 35.—500 pesetas.—23043.
 Rosa Gómez Moreno.—Rafael Finat, número 43.—500 pesetas.—23046.
 Trinidad Ortiz Rodríguez.—Arenas del Rey, 243.—500 pesetas.—23047.
 Dionisio Pérez Madrid.—Josueillo, 23.—500 pesetas.—23050.

Alicia Meléndez Jiménez.—Calle de los Curas, 3.—500 pesetas.—23051.
 Jesús Cepeda Marcos.—Virgen de Loreto, bloque 43.—500 pesetas.—23052.
 Francisco Huertas Canfranc.—Buen día, 70.—500 pesetas.—23058.
 Soledad Esteban Núñez.—Cebreros, número 23.—500 pesetas.—23060.
 Antonio García Macías.—Juanelo, 19.—500 pesetas.—23063.
 Alfredo Mendiguchia Viera.—Diego Manchado, 58.—500 pesetas.—23064.
 Francisco González Abelló.—Isabel la Católica, 4.—500 pesetas.—23076.
 Santos Francisco Rodríguez Navas.—Marcelino Álvarez, 21.—500 pesetas.—23082.
 Justiniano Gallego Enríquez.—Parque de las Palomas, 22.—500 pesetas.—23084.
 Carlos Mata López Coca.—Perseo, 4.—500 pesetas.—23085.
 Salvador Martín Hernanz.—Bravo Murillo, 46.—500 pesetas.—23086.
 Juan Luro Lorente.—Paseo Marqués de Zafra, 34.—500 pesetas.—23088.
 José González Sánchez.—San Jenaro, 2.—500 pesetas.—23090.
 Máximo Salinas Pertusa.—San Francisco de Sales, 12.—500 pesetas.—23091.
 Antonio Barrios Naveira.—Parque Santa María, bloque 5.—500 pesetas.—23093.
 Juan Serrano Núñez.—Valdesaz, 2.—500 pesetas.—23098.
 Tomás Bermúdez Sánchez.—Colonia Santa María Reina, bloque 4.—500 pesetas.—23102.
 Victoriano Merayo Blanco.—Fernández de los Ríos, 20.—500 pesetas.—23107.
 Genaro Ruiz Escalera.—Clara del Rey, 59.—500 pesetas.—23111.
 José María García Soto.—Avenida Donostiarra, 8.—500 pesetas.—23115.
 Pedro Franco González.—Alonso del Barco, 55.—500 pesetas.—23117.
 Francisco Rivera Sánchez.—Poblado Absorción, 636 - Fuencarral.—500 pesetas.—23118.
 Fernando Torrijos Valverde.—Rosa de Silva, 16.—500 pesetas.—23119.
 Antonio Molina Montes.—Valle Inclán, 101.—500 pesetas.—23120.
 Concepción Rodríguez Guzmán.—Plaza España, 11.—500 pesetas.—23123.
 Nieves Arranz Arranz.—Casa la Reina, 16.—500 pesetas.—23128.
 Rafael Sánchez Grande Soler.—Plaza Peñuelas, 3.—500 pesetas.—23133.
 Antonio Linero Corral.—Trav. de Andalucía, 8.—500 pesetas.—23144.
 M.ª del Carmen Jiménez Viejobuena.—Cebreros, 25.—500 pesetas.—23149.
 Joaquín Serralta González.—Paloma, número 15.—500 pesetas.—23157.
 Juan Vegas Núñez.—Pignatelli, 31.—500 pesetas.—23159.
 Ramón Huertas Parra.—Empecinados, 2.—500 pesetas.—23162.
 Julio Agustín Romero Seco.—San Lamberto, 3.—500 pesetas.—23165.
 José Pérez de Valla.—Casa la Reina, número 20.—500 pesetas.—23166.
 Serafín Martín Benito.—Embajadores, 237.—500 pesetas.—23169.
 Eusebio Motos Jiménez.—Matías Montero, 96.—500 pesetas.—23171.
 Francisco Dorrego Arroyo.—Puerto de Costabona, 18.—500 pesetas.—23177.
 M.ª Dolores Espejo Álvarez.—Alvaro de Bazán, 26.—500 pesetas.—23179.
 Alán Dale Stissel.—Corbeta, 3.—500 pesetas.—23180.
 Emilio Martín Caballero.—Francisca Pacheco, 4.—500 pesetas.—23181.
 Juan Alonso Peral.—Plaza Arcejo, 4.—500 pesetas.—23182.
 Pedro Miranda González.—Col. San Nicolás, 63.—500 pesetas.—23183.
 Francisco Ruiz Izquierdo.—Gaviota, número 21.—500 pesetas.—23186.
 Arcadio de la Riva García.—Batalla del Salado, 3.—500 pesetas.—23188.
 Gregorio Liévana Alcantarilla.—Carretera Ajalvir a Vicálvaro, Km. 13.—500 pesetas.—23189.
 Agustín Bernardo Carrasco.—Berruete, 3.—500 pesetas.—23194.
 César Muro de Zaro Gil Vargas.—Comandante Fortea, 29.—500 pesetas.—23196.
 José Martín Colmenarejo.—Sevilla, 2.—500 pesetas.—23197.
 Andrés Salmerón Ortiz.—Santa Prisca, 8.—500 pesetas.—23201.

Julio González Surjo.—Trafalgar, 19.—500 pesetas.—23203.
 José Bardón Acebo.—Felipe Campos, número 9.—500 pesetas.—23205.
 Mateo Andrés Villar.—Vilches, 16.—500 pesetas.—23207.
 Rafael Burguillos Guilloto.—Hermanos de Pablo, 34.—500 pesetas.—23213.
 Ildefonso Manso Ortiz.—Paseo Imperial, 31.—500 pesetas.—23216.
 Manuel Ayuso Durán.—Fuente del Tiro, 311.—500 pesetas.—23218.
 Alberto León Szpilpigel.—Capitán Haya, 74.—500 pesetas.—23221.
 Víctor Manuel Fernández dos Santos.—Blasco de Garay, 8.—500 pesetas.—23223.
 Jorge Pedrola Quémades.—Rafael Bonilla, 21.—500 pesetas.—23224.
 José Albiniopinés Lozano.—Marqués de Valdivia, 29.—500 pesetas.—23226.
 Francisco Javier Crespo Burgos.—Clara del Rey, 12.—500 pesetas.—23230.
 Juana Salas Santiago.—Jacinto Verdaguier, 32.—500 pesetas.—23241.
 José Lobato Fernández.—Colombia, número 16.—500 pesetas.—23244.
 Ángel López Carrillo.—San Narciso, número 4.—500 pesetas.—23245.
 Lázaro Rodríguez Sánchez.—Toledo, número 12.—500 pesetas.—23248.
 Juan Sánchez Meriñán.—Paseo del General Primo de Rivera, 12.—500 pesetas.—23251.
 Tomás Martínez Luna.—Santa Prisca, número 2.—500 pesetas.—23253.
 José Luenca Buitrón.—Victor Pradera, 1.—500 pesetas.—23254.
 Rafael Serrano Lacal.—Trav. Juan Francisco, 6.—500 pesetas.—23258.
 Alejandro Laguna Ortiz.—Juan Montero, 23.—500 pesetas.—23259.
 José María Cebrián Pons.—Marqués de Monistrol, 3.—500 pesetas.—23260.
 Fernando Ferro Puchades.—Monroy, número 5. San I. de Loyola.—500 pesetas.—23262.
 Jacobo Kost.—Avda. Mistral, 24.—500 pesetas.—23269.
 Rosalía García Ruiz.—Avda. Betanzos, 54. Barrio Pilar.—500 pesetas.—23282.
 Pablo Casero Egido.—Velayos, 28.—500 pesetas.—23286.
 José Ramírez Aranda.—Uva Hortaleza, bloque 4, núm. 2.195.—500 pesetas.—23289.
 José L. Saz Espinosa.—Eugenia Montijo, 5.—500 pesetas.—23291.
 Manuel Monterrubio Ramos.—Pinos Alta, 28.—500 pesetas.—23292.
 Isidro Sánchez Torrijo.—Arturo Soria, 244.—500 pesetas.—23296.
 Manuel Espinosa Ibáñez.—Avda. Solís, Vivienda.—500 pesetas.—23305.
 María Sol Gallego Rivas.—San Baldomero, 5.—500 pesetas.—23307.
 Luis Meilán Naveira.—Gerardo Cordon, 55.—500 pesetas.—23310.
 Francisco Martínez Oria.—General Mola, 12.—500 pesetas.—23311.
 Salvador Martorell Franco.—Almirante Cadarso, 27.—500 pesetas.—23312.
 Daria Cano Rey.—Avenida Daroca, 365.—500 pesetas.—23313.
 Melquiades Villacañas García.—Alberto Aguilera, 17.—500 pesetas.—23314.
 Rogelio Velasco Díaz.—Pozo Nuevo, número 36.—500 pesetas.—23322.
 Germán Quintero Ortiz.—Camino Viejo Vicálvaro, 148.—500 pesetas.—23325.
 José María Cubillo Saavedra.—Lope de Haro, 18.—500 pesetas.—23329.
 Narciso López de Uraldea.—O'Donnell, 36.—500 pesetas.—23334.
 Manuel Barrios García.—Herbolarios, 10.—500 pesetas.—23340.
 Antonio Calvo Navarro.—José Antonio, 40.—500 pesetas.—23343.
 Juan J. Jiménez Liras.—Avda. José Antonio, 45.—500 pesetas.—23352.
 Luis Martínez García.—Poblado Mímino de los Carmenes, bloque C 9, número 89.—500 pesetas.—23354.
 Dolores Tejado Coronado.—Avenida Moratalaz, 44.—500 pesetas.—23358.
 Roberto Capriles Smith.—Romero Girón, 3.—500 pesetas.—23359.
 María Concepción Perla Cuevas.—Ángel Larra, 6.—500 pesetas.—23361.
 José María Barquín Cobo.—Virgen de la Consolación, 5.—500 pesetas.—23362.
 Rafael Payá Olmos.—O'Donnell, 36.—500 pesetas.—23365.

Juan Francisco López Lorenzo.—Mesa de Paredes, 73.—500 pesetas.—23371.
 Josefa Cavales Cortés.—Amor de Dios, 11.—500 pesetas.—23377.
 Félix Becerra Mañas.—Deusto, 9. La Florida (Aravaca).—500 pesetas.—23380.
 Francisco Latorre Martínez.—Seco, 4.—500 pesetas.—23384.
 Francisco Torres Jiménez.—García Morato, 19.—500 pesetas.—23386.
 Agustín Roldán de las Mozas.—Col. de Valderribas, 18.—500 pesetas.—23388.
 María del Carmen Conde Jiménez.—San Vicente Ferrer, 76.—500 pesetas.—23390.
 Cía. Industrial Dafer, S. L.—Vía Poblado, s/n.—500 pesetas.—23402.
 Enrique del Castillo Cervantes.—Sancho Dávila, 33.—500 pesetas.—23403.
 Jesús Rodríguez Palencia.—Isaac Peral, 40.—500 pesetas.—23406.
 José Luis Gil Edo.—Entrevías, bloque 234, núm. 10.—500 pesetas.—23407.
 Pedro Manuel Rodríguez Ocaña.—Bolonía, 3.—500 pesetas.—23408.
 Julián Pérez Sánchez.—Carbalinos, 500 pesetas.—23412.
 Antonio Matarán Colmenarejo.—Presidente Carmona, 42.—500 pesetas.—23414.
 María Antonia Santa Esperanza.—Avenida de los Lirios, 5.—500 pesetas.—23418.
 Carmelo Pascual Monedero.—Agracejo, 9.—500 pesetas.—23422.
 Eugenio Rodríguez y Cía.—Huerta, número 68.—500 pesetas.—23423.
 Francisco Quintanilla Garrido.—Avenida Emperatriz Isabel, 2.—500 pesetas.—23426.
 Pedro Serrano Giménez.—Florencio García, 4.—500 pesetas.—23427.
 Walfrido Francisco Macías Pau.—Torregrosa, 23.—500 pesetas.—23432.
 Marcelino Visseda san Atañes.—San Venancio, 8.—500 pesetas.—23433.
 Antonio García Ortiz.—Botica, 18.—500 pesetas.—23435.
 Dolores Onicio Sánchez.—Peña Santa, 16.—500 pesetas.—23441.
 José Ángel Acinas Rodríguez.—San Timoteo, bloque 5, núm. 30.—500 pesetas.—23443.
 José Manuel Madrid Gutiérrez.—San Ernesto, 12.—500 pesetas.—23448.
 José Rodríguez García.—CP Res Peña Grandes, bl. s-5.—500 pesetas.—23449.
 José Antonio Ramírez Centeno.—Postal, 12.—500 pesetas.—23451.
 Alberto Juan Bompallier Rodrigo.—Virgen Lourdes, 42.—500 pesetas.—23452.
 Pedro Aranguena Paredes.—General Varela, 15.—500 pesetas.—23453.
 José María Moreno Mateos.—Golondrina, 76.—500 pesetas.—23456.
 Manuel Carlos Mourinho Ataner.—Julio Camba, 3.—500 pesetas.—23466.
 Fernando Rodríguez Jiménez.—Virgen del Carmen, 10.—500 pesetas.—23473.
 Luis Miguel Andrés.—Bremen, 9.—500 pesetas.—23478.
 Francisco González Martínez.—Velázquez, 68.—500 pesetas.—23486.
 Coordinación Proyectos Industriales. Esteban Calderón, 7.—500 pesetas.—23487.
 Teresa Morán García.—Camino Viejo de Leganes, 19.—500 pesetas.—23502.
 Creaciones Enmetal, S. A.—Salas Barnadillo, 13.—500 pesetas.—23509.
 Cándido de la Fuente Moreno.—Carretera Andalucía, Km. 6.—500 pesetas.—23510.
 Antonio Vázquez Nuevo.—Emilio Ferrari, 34.—500 pesetas.—23512.
 M. B. Estudios, S. A.—Rafaela Bonilla, 21.—500 pesetas.—23516.
 Víctor García Pacheco.—Sagasta, 30.—500 pesetas.—23518.
 José Luis Agudo Pedreño.—Ocaña, número 62.—500 pesetas.—23522.
 Juan José Fernández Furets.—Albino Hernández Lázaro, 7.—500 pesetas.—23526.
 Vicente Cuesta Mayc.—Gral. Yagüe, número 70.—500 pesetas.—23529.
 María Rodríguez Navarro.—Clara del Rey, 44.—500 pesetas.—23530.
 Francisco Aguado Hermosilla.—Valderribas, 1.—500 pesetas.—23533.
 Tropicauto, S. L.—Avda. Paz, 6.—500 pesetas.—23540.

Mariano Sánchez Navarro.—Puerto de Arlabán, 82.—500 pesetas.—23543.
 José Ignacio Pozuelo Hernández.—San Luciano, 3.—500 pesetas.—23547.
 Manuel González Cabrera.—Pizarro, número 17.—500 pesetas.—23548.
 José Antonio López Arias.—San Basilio, 17.—500 pesetas.—23549.

Relación número 3.099 de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

Ignacio Campos Moreno.—Jacinto Verdagué, 8.—500 pesetas.—24358.
 Manuel Mármol Ramos.—Fernando Gabriel, 27.—500 pesetas.—24360.
 Francisco Hernando Contratas.—Aceceso II, 3.—500 pesetas.—24362.
 Cecilia García Hernández.—Nuestra Señora del Pilar, bloque 3.—500 pesetas.—24367.
 Julio Montero Sánchez.—Tembleque, número 97.—500 pesetas.—24368.
 Celestino Candela Pi.—Ríos Rosas, número 25.—500 pesetas.—24370.
 Teodoro López Luján.—Eulalia Gil, número 18.—500 pesetas.—24371.
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11. 500 pesetas.—24372.
 Pedro Gil González.—Martos, Grupo 5, núm. 17.—500 pesetas.—24373.
 Manuel Gadín Lombao.—Avda. Pradolengu, 36.—500 pesetas.—24374.
 Transportes Iberos, S. A.—Meléndez Valdés, 33.—500 pesetas.—24375.
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11. 500 pesetas.—24377.
 José Gaberre Pisa.—Agrío. Orcasitas, bloque 11, 5.—500 pesetas.—24387.
 Francisco Roca Prado.—Avda. Moratalaz, 195.—500 pesetas.—24389.
 Nieves Candarillas Cobo.—Góngora, número 4.—500 pesetas.—24393.
 Mariano Moreno Vázquez.—Rodríguez San Pedro, 22.—500 pesetas.—24403.
 Unión Salinera España, S. A.—Jesús del Gran Poder, 14.—500 pesetas.—24409.
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11. 500 pesetas.—24410.
 Manuel Muñoz Alva.—Amelia Méndez, número 10.—500 pesetas.—24111.
 José Aguilar Roig.—Ilite, 10.—500 pesetas.—24112.
 Jesús Núñez Carretero.—Carretera Villaverde, Km. 1.—500 pesetas.—24414.
 Miguel Díaz Bernal.—Arroyo Bueno, número 22.—500 pesetas.—24420.
 Luis Sanabria González.—Atocha, 89. 500 pesetas.—24422.
 Francisco Valeiras Sánchez.—Magallanes, 19.—500 pesetas.—24429.
 José María Monseco Crespo.—Santa Valentina, 15.—500 pesetas.—24434.
 José Aranguren Rodríguez.—Fuente del Tiro, 48.—500 pesetas.—24435.
 Serafín Azpiazú Sáinz.—Camino del Monte Barajas.—500 pesetas.—24436.
 Sieralagas, S. A.—Batalla Torrijos, 11. 500 pesetas.—24440.
 Manuel González Gallego.—Pedernoso, 48.—Col. Villa Rosa. Canillas.—500 pesetas.—24447.
 Antonio Durán Bonilla.—Vía, 4.—500 pesetas.—24448.
 Alonso García López.—Trav. Palomeiras, 1.—500 pesetas.—24455.
 Angel Catalán Domínguez.—Duero, 4. 500 pesetas.—24457.
 Alonso Sánchez Vargas.—Poblado Arb. Uva Vallecas, 4.078.—500 pesetas.—24464.
 José M. Lucas Zamudio.—Marqués Cubas, 14.—500 pesetas.—24470.
 Alonso Toquero Ortega.—Avda. Daroca, 36.—500 pesetas.—24473.
 Victoria Chinarro Vadillo.—Escalona, 14.—500 pesetas.—24474.
 Honorato Rubio Betera.—Villaamil, número 16.—500 pesetas.—24476.
 Esteban García Alonso.—Virgen de Africa, 7.—500 pesetas.—24478.
 Francisco Matías García Hernández.—Huertas, 50.—500 pesetas.—24486.
 Romualdo Ramírez Casado.—Diego Serrano, 8.—500 pesetas.—24487.
 José Morales Morales.—José Arcones Gil, 48.—500 pesetas.—24488.
 Luis Fraile Herranz.—Marcelo Userra, 28.—500 pesetas.—24489.
 Manuel García Gutiérrez.—Patio Don Román, 5.—500 pesetas.—24491.
 Manuel Rodríguez Martínez.—Andrés Mellado, 39.—500 pesetas.—24494.

Luis Sanz Arranz.—Julio Centero Barrigón, 9.—500 pesetas.—24495.
 Guillermina Bermejo Gutiérrez.—Paseo Canillas, bloque 80.—500 pesetas.—24497.
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11. 500 pesetas.—24498.
 José María López Valbuena.—Cervantes, 19.—500 pesetas.—24505.
 Fernando Ariño Escudero.—José Luis Arresón, 27.—500 pesetas.—24506.
 Martín Núñez Numerá.—Mauricio Legendre, 13.—500 pesetas.—24507.
 Escolástico Bonacasa Fuentes.—Comandante Fortea, 19.—500 pesetas.—24509.
 Florentino Jiménez Gutiérrez.—Santa Hortensia, 11.—500 pesetas.—24510.
 Fernando Capdevila Camacho.—Jerónimo de la Quintana, 7.—500 pesetas.—24512.
 M.ª Eloísa Carrión Herreros.—Antonio López, 47.—500 pesetas.—24518.
 Andrés Migueláñez Jordán.—General Ricardos, 134.—500 pesetas.—24525.
 José Cerviño Maestro.—Camarena, número 188.—500 pesetas.—24526.
 José M.ª Mata Chaparro.—Campillo, número 2.—500 pesetas.—24528.
 Ismael Berrueto Palacios.—Hacienda de Pavones, 96.—500 pesetas.—24532.
 Saturnino Guerrero Navarro.—Río Nervión, 48.—500 pesetas.—24538.
 Eusebio Chaves Crespo.—Labrador, número 14.—500 pesetas.—24546.
 Félix Sánchez de la Osada.—Galileo, número 82.—500 pesetas.—24548.
 Pedro Mena González.—Quinta Travesía de Ramírez Tomé, 7.—500 pesetas.—24554.
 Alejo Montes Trujillo.—Ctra. Villaverde, 312.—500 pesetas.—24555.
 M.ª Adelina Martínez Tanco.—Arenal, número 24.—500 pesetas.—24561.
 José Morán Moreno.—Sierra Torcal, número 4.—500 pesetas.—24565.
 Manuel Fernández Martínez.—Poblado Absorción Orcasitas, bloque 11.—500 pesetas.—24566.
 Luis González García.—José Espeluy, número 3.—500 pesetas.—24567.
 Manuel Morales Sánchez.—Nicolas Gómez, 104.—500 pesetas.—24574.
 Joaquina Agredas González.—Ferrocarriil, 5.—500 pesetas.—24576.
 Valentín de Lucas Sanz.—Tarragona, número 8.—500 pesetas.—24577.
 Macario Marcial Ferreiro.—Mota del Cuervo, 60.—500 pesetas.—24584.
 M.ª del Carmen Vecino Luengo.—Avenida de Aviación, 75.—500 pesetas.—24591.
 Isabel Camacho Moreno.—José López, 32.—500 pesetas.—24592.
 M. Cruz González Fernández.—Sáinz de Baranda, 11.—500 pesetas.—24595.
 Francisco González Morales.—Egipto, 91.—500 pesetas.—24601.
 Vicente Roldán Reina.—Ciudad de los Angeles, 37.—500 pesetas.—24609.
 Luype, S. A.—Plaza de Verin, 14.—500 pesetas.—24616.
 Antonio Llamas Crespo.—Nuestra Señora del Rosario, 16.—500 pesetas.—24617.
 Mariano Guerrero Castillo.—Señora de los Angeles, bloque 3.—500 pesetas.—24636.
 Victoriano Fernández del Olmo.—José Molero, 17.—500 pesetas.—24646.
 Emilio Santamaría Villegas.—Avenida Reina Victoria, 31.—500 pesetas.—24651.
 Amador Calle Miguel.—Antonio Carvero, 79.—500 pesetas.—24652.
 Florentino Peña Gordo.—Atocha, 96. 500 pesetas.—24653.
 Angel Ortega Angüelo.—Valleguerra, número 11.—500 pesetas.—24655.
 José Garica Montero.—Carretera Vicálvaro, 309.—500 pesetas.—24664.
 José Martín del Villar.—Daganzo, 8. 500 pesetas.—24666.
 Angel Máximo Mediavilla Fernández.—Benidorm, 26.—500 pesetas.—24668.
 Ovidio Álvarez Domínguez.—Viriato, número 8.—500 pesetas.—24672.
 Anfes Merino Jareño.—Pez, 4.—500 pesetas.—24683.
 Cesáreo Marín Marín.—López de Hoyos, 299.—500 pesetas.—24690.
 Salvador López López.—Sandalio López, 37.—500 pesetas.—24695.
 Francisco Criado Martín.—Artajona, número 38.—500 pesetas.—24698.
 Estructuras Jonafer, S. A.—Isabela Sabarana, 11.—500 pesetas.—24701.

Francisco Fernández Pozuelo.—Juan de Mariana, 1.—500 pesetas.—24703.
 Carmen Serrano Ayuso Morales.—Alcalá, 120.—500 pesetas.—24721.
 Francisco Javaga Escudero.—Jaime el Conquistador, 48.—500 pesetas.—24728.
 Marcelino Sánchez Sánchez.—Colonia Agrícola Orcasitas, bloque 7, núm. 111. 500 pesetas.—24729.
 M. Jesús Antonio Abad.—Antonio Sanfis, 5. Aravaca.—500 pesetas.—24732.
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11. 500 pesetas.—24737.
 Joaquín Andriño Gil.—Antonia Villega, 24.—500 pesetas.—24739.
 Ladislao López Torresano.—Mota del Cuervo, 1.—500 pesetas.—24741.
 José Rojas Reyes.—Col. Agrícola Orcasitas, bloque 8.—500 pesetas.—24742.
 Enriqueta Díaz Aguado.—Martín Machín, 48.—500 pesetas.—24744.
 Bartolomé Rubio Clarés.—Carretera de Vicálvaro, Km. 3.—500 pesetas.—24749.
 Estructuras Jonafer, S. A.—Isabel Severana, 11.—500 pesetas.—24753.
 José María Ruez Alcázar.—Avda. San Fermín, 4.—500 pesetas.—24761.
 Diego Conesa Torres.—Carril del Conde, 84.—500 pesetas.—24765.
 Josefa Pecho Barba.—Padilla, 5.—500 pesetas.—24770.
 Jesús Pazos Sierra.—Ricardo Ortiz, número 20.—500 pesetas.—24771.
 Eugenio Cañizares Paz.—Charca Verde, 14.—500 pesetas.—24774.
 Jesús Castrillo Sierra.—Alejandro Morán, 45.—500 pesetas.—24779.
 Segundo Toledo Antequera.—Avenida del Generalísimo, 83.—500 pesetas.—24785.
 Antonio Valderrama Anguita.—Sepúlveda, 36.—500 pesetas.—24788.
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11. 500 pesetas.—24793.
 Ramón Rojo Fernández.—Casalarreina, 27.—500 pesetas.—24801.
 Manuel García Blázquez.—Vizconde de Natakamala, 5.—500 pesetas.—24802.
 Florentino Esnal Aristondo.—Alfonso XIII, 9.—500 pesetas.—24803.
 Alberto Pons Mateu.—Plaza del Rey, número 7.—500 pesetas.—24810.
 Félix Sánchez Ruiz.—Vereda de Atocha, 2.—500 pesetas.—24811.
 Alberto Encinas Muñoz.—Juan de Dios, 3.—500 pesetas.—24822.
 Félix Eusebio Muñoz Najera.—Carretera Ajalvir, 15.—500 pesetas.—24822.

Relación número 3.100 de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

Enrique Cuevas Orejudo.—Gonzalo de Berceo, 7.—500 pesetas.—24836.
 Anastasio Vázquez Campos.—Rayo, número 6.—500 pesetas.—25842.
 Antonio Ibernón González.—Salud, número 17.—500 pesetas.—24844.
 Valeriano Fernández Díaz.—Arenal, número 30.—500 pesetas.—24847.
 Francisco Jiménez Bretones.—Nata-pozuelos, 20.—500 pesetas.—24848.
 Daniel Fernández Torrejón.—Avenida José Antonio, 9.—500 pesetas.—24859.
 Amparo Salguero Cádiz.—José López, número 34.—500 pesetas.—24860.
 Mariano Sanz Alonso.—Tutor, 51.—500 pesetas.—24862.
 José Luis Ibáñez Moreno.—Antonio Pinedo, bloque B-1.—500 pesetas.—24864.
 Millán de la Cuerda de La Cuerda.—Olvido, 62.—500 pesetas.—24869.
 Manuel Pérez Cano.—San Cipriano, número 2.—500 pesetas.—24871.
 Ventura Barbudo Gandía.—Pl. de las Peñuelas, 7.—500 pesetas.—24873.
 Severino Pascual Aceves.—Avda. de Oporto, 4.—500 pesetas.—24874.
 Josefa Araujo del Rosal.—General Mola, 14.—500 pesetas.—24876.
 Antonio Escudero Jiménez.—Juan León, 16.—500 pesetas.—24877.
 Repuestos Milán, S. A.—Fuenterrabia, 5.—500 pesetas.—24878.
 Juan Gregorio Casero Cuevas.—Inneo, 16.—500 pesetas.—24880.
 Andrés Ibáñez Torrente.—San Herculano, 10.—500 pesetas.—24883.
 Antonio Madero Díez.—Francisco del Pino, 8.—500 pesetas.—24884.
 Antonio Sélvez García.—Fontarrón, número 25.—500 pesetas.—24900.

Pedro López Nieto.—Calahorra, 152. 500 pesetas.—24902.
 Angel Lorenzo Martínez.—Venancio Martín, 36.—500 pesetas.—24931.
 Manuel Canalejas Moreno.—Avenida Albufera, 232.—500 pesetas.—24937.
 Pablo Sánchez Valero.—Plaza las Hileras, 7.—500 pesetas.—24944.
 Ceferino Capilla Blasco.—Pico Almanzor, s/n.—500 pesetas.—24949.
 Rafael Aguado Pérez.—Carretera Andaluza, Km. 1.—500 pesetas.—24955.
 Alfredo Gallego Cortos.—Alcalá, 182. 500 pesetas.—24963.
 José García Guirao.—Francisco Villaespesa, 47.—500 pesetas.—24972.
 Hispánica de Servicios, S. A.—General Tague, 4.—500 pesetas.—24974.
 Cesáreo Huecas Sánchez.—Calahorra, número 19.—500 pesetas.—24979.
 Francisco Torrejón Sánchez.—Vallehermoso, 70.—500 pesetas.—24988.
 Ruperto Perdomo Pérez.—Joaquín García Morato, 44.—500 pesetas.—24991.
 Nicolás Plaza Molina.—Dr. Esquerdo, 172.—500 pesetas.—24992.
 Helma, S. A.—Prim, 5.—500 pesetas.—25011.
 Eulalia Carmen Puente Vida.—Residencia Sta. Eugenia - El Bosque - Chalet, 22.—500 pesetas.—25015.
 Claro Muñoz Lara.—Gregorio Navas, número 16.—500 pesetas.—25027.
 Karla Stroincuski.—Avenida de Generalísimo, 45.—500 pesetas.—25038.
 José Soto Rodríguez.—Camino de los Toros - Gran San Blas.—500 pesetas.—25047.
 Antonio Fernández Esteban.—Casa Tejada, 2.—500 pesetas.—25057.
 Miguel Barnas Sánchez.—Casa Tejada, 2.—500 pesetas.—25065.
 José Gabriel Torre Zorrilla.—Paseo de la Habana, 7.—25069.
 General de Obras y Promociones, Sociedad Anónima.—Orense, 25.—500 pesetas.—25082.
 Fernando Jacobo Gila.—Juan de Urbina, 22.—500 pesetas.—25093.
 Xey, S. A.—General Moscardó, 3.—500 pesetas.—25094.
 Bernardo Quiroga Antón.—Plaza Mayor Húmera, 7. Pozuelo Alarcón.—500 pesetas.—25100.
 Gregorio Sebastián del Val.—Nicolás Godoy, 23.—500 pesetas.—25107.
 Manuel Casanova Centro.—Pedro Unamuno, 14.—500 pesetas.—25109.
 Teodoro Lozano Ibáñez.—Hijas de Jesús, 2.—500 pesetas.—25112.
 Darío Fasto Montoto.—Camino de Barajas, s/n. 500 pesetas.—25120.
 María Mercedes Vázquez Lamela.—Parra, 38. Moderno.—500 pesetas.—25132.
 Juan La Peña Calvo.—Hernani, 45.—500 pesetas.—25133.
 Dimas Serapio del Cura Escribano.—Angel Luis de la Herranz Torre, 10.—500 pesetas.—25155.
 Carlos Martín Rollón.—Hogar, 68.—500 pesetas.—25166.
 Justo Domingo Fernández.—Colindres, 5.—500 pesetas.—25172.
 Félix Peñaranda Serrano.—Paz Matías B T, 20.—500 pesetas.—25181.
 Francisco Soto García.—Tordo, 18.—500 pesetas.—26183.
 Pedro Bravo Aparicio.—Isaac Albéniz, 15.—500 pesetas.—25184.
 José López de Maturana.—González de Galdeano, C. Ntra Sra. del Espíritu Santo. Avda. Moncloa, s/.—500 pesetas.—25189.
 Abdel Aziz Musleh.—Pico de los Artilleros, 76.—500 pesetas.—25190.
 Eduardo Cocha Sollet.—Ada. Ciudad de Barcelona, 19.—500 pesetas.—25193.
 Luis María Sánchez Mirat.—Avda. de la Moncloa, 10.—500 pesetas.—25198.
 Matías Medina Rodríguez.—Tembleque, 83.—500 pesetas.—25199.
 Enrique Andrés Pérez.—San Vicente Ferrer, 4.—500 pesetas.—25202.
 Rufino Moyano Logrosán.—Logrosán, sin número.—500 pesetas.—25204.
 Jesús Suárez Romero.—Cuesta de las Descalzas, 8.—500 pesetas.—25207.
 Juan Luis Pacheco González.—Villasmil, 91.—500 pesetas.—25212.
 Angel Muñoz Moreno.—Camino Vinateros.—500 pesetas.—25216.
 Javier Jiménez Ganarre.—Oliva, 54. 500 pesetas.—25217.
 Juan José Tomás Sáez.—Marcelino Álvarez, 21.—500 pesetas.—25218.

Mariano Lorenzo Pardo Rodríguez.—Gutiérrez Solana, 3. — 500 pesetas. — 25219.
 José Luis Esteban Nadal.—Recoletos, número 4.—500 pesetas.—25220.
 Pedro Javier Torrandell Pico. — C. Hispano Mexicano - Avda. Juan XXIII. 500 pesetas.—25221.
 Francisco Javier Adán de Linares.—Isaac Albéniz, 10.—500 pesetas.—25222.
 Fernando Belart Torrecilla.—Avenida Dr. Federico Rubio y Galí, 171.—500 pesetas.—25223.
 Alberto Manera Basa. — Isaac Peral, número 18.—500 pesetas.—25224.
 Joaquín González Mohino Sánchez Bermejo.—Cristóbal Bordiú, 11.—500 pesetas.—25227.
 Fernando Marsa Cantero.—Dr. Federico Rubio y Galí, 172.—500 pesetas.—25228.
 Fructuoso Kambrina Gómez.—San Emilio, 17.—500 pesetas.—25229.
 Juan Herranz Martín.—María Magdalena, 15.—500 pesetas.—25233.
 Jesús Frías García.—Ofelia Nieto, 22. 500 pesetas.—25236.
 José San Leandro Ros.—Dr. Esquerdo, 93.—500 pesetas.—25239.
 Víctor Avila Lozano.—Marqués de Villabragina, 3.—500 pesetas.—25245.
 Jesús Rubi Navarrete.—Ciudad Pegaso. Calle Dos, 4.—500 pesetas.—25246.
 Antonio Borrego Bascón.—Travesía de Juan Mazo, 6.—500 pesetas.—25249.
 Antonio Sánchez Rosa.—Sandalio López, 17.—500 pesetas.—25250.
 Joaquín Rivas Cáceres.—Gravina, 11. 500 pesetas.—25252.
 Pablo Fuerte Telo.—Pseo. Sta. María de la Cabeza, 86.—500 pesetas.—25258.
 Carlos J. Fernández de Caleua Azcarra.—María de Molina, 68.—500 pesetas. — 25261.
 José María Lagos Pérez.—Francisco Silveira, 30.—500 pesetas.—25262.
 Ricardo Peña Mari.—Galileo, 100.—500 pesetas.—25276.
 Manuel Monge Ortiz.—Godella, 34.—500 pesetas.—25277.
 Juan Andrés García Cuenda.—Pradolongo, 71.—500 pesetas.—25279.
 José Vicente Fernández Camacho.—Vizconde de Arlessón, 7.—500 pesetas. — 25280.
 Francisco Mabale Neseng.—Betanzos, número 22.—500 pesetas.—25282.
 Juan José Tomás Sáez.—Marcelino Álvarez, 21.—500 pesetas.—25283.
 Rafael Fernández Maeso.—Mesón de Paredes, 80.—500 pesetas.—25284.
 Andrés Noguera Cifré.—General Yagüe, 62.—500 pesetas.—25285.
 Juan Albert Galcedo.—Luis de Castro, 7. Col. Ferrando.—500 pesetas.—25287.
 Cándido Morante Menzano.—Velilla, número 35.—500 pesetas.—25291.
 Carlos Fernández Bordallo.—Vallehermoso, 50.—500 pesetas.—25292.
 Alfredo Martín Serrano.—Canas del Bosforo, 14.—500 pesetas.—25293.
 Julián Antón Queipo.—Islas Cies, 7.—500 pesetas.—25294.
 Javier López Gutiérrez.—Peña Grande.—500 pesetas.—25295.
 Jesús Moraleda López.—Indalecio Fernández.—500 pesetas.—25299.
 Rafaela García Aguilar.—Sepúlveda, número 121.—500 pesetas.—25301.
 Alejandro Jiménez Sánchez.—Doctor Casal, 13.—500 pesetas.—25303.
 Felipe Romero Espejo.—Entrevías - Grupo 57.—500 pesetas.—25309.
 Carlos López Téllez.—Plaza Jiménez Díaz, 1.—500 pesetas.—25314.
 Mateo Jiménez Fossá.—Victor Manuel III, 17.—500 pesetas.—25312.
 María Teresa Turati Soriano.—Caballero de Palomeras, 55.—500 pesetas.—25313.
 Pedro Antonio Carrobes y Gutiérrez. Quintiliano, 8.—500 pesetas.—25315.
 Manuel Gregorio Mateos Márquez.—Avda. Apóstoles, 6. — 500 pesetas. — 25318.
 Jacinto Sánchez Aguilera Corrales.—Urb. Los Llanos, B. 13.—500 pesetas.—25319.
 Antonio Maldonado Martín.—Paredes de Aves, 4.—500 pesetas.—25320.
 Manuel Montero Alcalde.—San Antonio, 5.—500 pesetas.—25322.
 Juan Antonio Pereira dos Santos.—Corredera Alta de S. Pablo.—500 pesetas.—25323.

José Carlos Fernández Carreira. — Corregidor Rodrigo Rodríguez.—500 pesetas.—25324.
 Antonio Rojano Romero. — Nuestra Señora del Camino, bloque 7.—500 pesetas.—25330.
 Justiniano Ballesteros Sepúlveda.—Pirineos, 7.—500 pesetas.—25332.
 Rafael Calvete Alvarez.—Pl. Arteijo, número 9.—500 pesetas.—25337.
 Antonio Pérez Moreno.—Illescas, 72. 500 pesetas.—25338.
 José Manuel Muñoz y Méndez.—Gabriel Lobo, 22.—500 pesetas.—25340.
 José Pons del Cid.—Poblado Entrevías, bloque 227.—500 pesetas.—25342.
 Antonio Quijarro Leria.—San Luciano, 5.—500 pesetas.—25343.
 Manuel Fernández Cañerte Prieto.—Pretil de Santisteban, 3.—500 pesetas. — 25346.
 Pablo de la Cruz Gómez.—Gaspar Cebrián, 3.—500 pesetas.—25351.
 Luis González Areán.—Benigno Soto, números 5 y 7.—500 pesetas.—25352.
 Miguel Angel Panizo Cobes.—Fuente del Tires, 54.—500 pesetas.—25355.
 Leonardo Prado Dominguez. — San Bernardo, 60.—500 pesetas.—25357.
 Carlos García Díez.—Bravo Murillo, número 41.—500 pesetas.—25361.
 Jorge Maya Cáceres.—Las Carcabas Hortaleza.—500 pesetas.—25371.
 Modesto Gracia Lorza.—Avda. Bruselas, 54.—500 pesetas.—25375.
 Juan González Ortega.—San Florencia, 1.—500 pesetas.—25379.
 Francisco Moreno Conde.—Calle C, número 4.—500 pesetas.—25380.
 Jesús Pérez Cánovas.—Tornillería, 12. 500 pesetas.—25381.
 Manuel Fernández Santos.—Juan Lucas, 17.—500 pesetas.—25385.
 José Luis Gutiérrez Suárez. — San Gregorio, 3.—500 pesetas.—25386.
 Ricardo Fco. Gurrían Rodríguez. Juan de Herrera, s/n.—500 pesetas.—25387.
 Santiago de la Fuente Ruiz.—Enrique Velasco, 11.—500 pesetas.—25389.
 Francisco Hurtado Fernández.—Once, 60.—500 pesetas.—25391.
 Goldrann Araón.—Santiago Magauto, 26. Pozuelo de Alarcón.—500 pesetas.—25400 bis.
 Tomás Olivares Fernández. — Siete Amigos, 44.—500 pesetas.—25401.
 José Miguel Ramos Bravo.—General Alvarez de Castro, 25.—500 pesetas.—25406.
 Jhon Edwin Benisojeok.—Paseo del Prado, 12.—500 pesetas.—25407.
 Raúl Sánchez Cañas.—Maqueda, 79. 500 pesetas.—25409.
 Luis Narciso Pardo de Don Lebún Quijano.—Ginzo de Limia, 54.—500 pesetas.—25412.
 Pablo Gómez Hidalgo.—Batres, 5.—500 pesetas.—25413.
 José Rodríguez Andrés.—Los Barcos-Grupo 13.—500 pesetas.—25415.
 Julio García Yagüe.—Lago Constanza, 35.—500 pesetas.—25420.
 Miguel Cruz Caballero.—Fray Luis de León, 8.—500 pesetas.—25427.
 José Eduardo León Acevedo.—Cardenal Herrera Oria, 4.—500 pesetas.—25428.
 José Serrano Gordo. — Villacarrillo, número 8.—500 pesetas.—25432.
 Bernabé Martínez Expósito.—Villafranca, 27.—500 pesetas.—25434.
 Félix Manzanero Oganero.—Puerto de Varbarán, 121.—500 pesetas.—25438.
 Ignacio J. Alvarez de las Asturias Bohórquez Gómez.—Plaza de la Villa, número 1.—500 pesetas.—25440.
 Juan Comas Valenzuela.—San Emilio, 30.—500 pesetas.—25441.
 Mouin Hamoud Abboud.—Valderrey, número 3.—500 pesetas.—25442.
 José Luis García Oliva.—Ponferrada, número 29.—500 pesetas.—25446.
 José Antonio Pérez Vizcaino.—Zumel, número 14.—500 pesetas.—25447.
 Francisco Suárez Sánchez.—Col. de San Federico, 2.—500 pesetas.—25448.
 Jacinto Porro Albert.—San Cristóbal de los Angeles, bloque 45.—500 pesetas. — 25449.
 Enrique Bauluz Pérez.—Villafranca, número 17.—500 pesetas.—25450.
 Jorge Jiménez Borja.—Col. San Francisco, 41.—500 pesetas.—25452.
 Eduardo Suviri Del Villar.—Virgen de Loreto, 23.—500 pesetas.—25454.

Antonio Chacón García.—Palacio de Comunicaciones.—500 pesetas.—25456.
 Pablo Bosch Leria.—Avda. de Betanzos, 59.—500 pesetas.—25457.
 Manuel García Durán.—Goya, 78.—500 pesetas.—25460.
 Eduardo Rodríguez Magallanes Lata. Cm. Antonio Nebraja. — 500 pesetas.—25462.
 José Santana Ortigosa.—Dr. Zofio, 17. 500 pesetas.—25464.
 Victoriano Martínez Marín.—Puerto de Alazores.—500 pesetas.—25465.
 Enrique Pérez Vázquez.—Avenida Séneca, s/n.—500 pesetas.—25466.
 Manuel Cañadas Artacho.—Avda. de los Angeles, 41.—500 pesetas.—25469.
 Domingo González García.—Colomer, número 5.—500 pesetas.—25476.
 Juan Manuel Colomino Triguero. — Antonio López, 8.—500 pesetas.—25478.
 Luis Ramón Gil Batlle.—Galileo, 82. 500 pesetas.—25479.
 Francisco Valle Valverde. — Salas de Barbadiño, 35.—500 pesetas.—25482.
 Isidro Pereira Espinal.—Topete, 5.—500 pesetas.—25489.
 Mizujo Inoue.—San Mariano, 99.—500 pesetas.—25491.
 Emiliano Jiménez Fdez.—Eduardo Jurrán, 12.—500 pesetas.—25492.
 Andrés Cortés Fernández. — Guillermo Pingarrón, 7.—500 pesetas.—25493.
 José María Lamuedra Zafra.—Sancho Dávila, 16.—500 pesetas.—25494.
 Manuel Bernal Reindado.—Monforte de Lemos, 169.—500 pesetas.—25497.
 Luis Eslero Ramírez.—Avda. de Entrevías, 162.—500 pesetas.—25499.
 Gregoir Edwuar Prohaska. — Arenal, número 24.—500 pesetas.—25500.
 José García Ruiz.—Ciudad de los Angeles, bloque 225.—500 pesetas.—25508.
 Francisco Rodríguez Hidalgo.—Antequera, 2.—500 pesetas.—25510.
 Marta Casas Labanca.—Andrés Mellado, 33.—500 pesetas.—25512.
 José Carreras Bernardos.—Sierra de Molina, 26.—500 pesetas.—25514.
 Diego Fidel González Cabet.—Avenida Juan de Herrera, s/n.—500 pesetas. — 25515.
 Jeffrey Steven Narvis.—Plaza España, 8.—500 pesetas.—25516.
 Anastasio Bartolomé Martín.—Plaza de los Guardias de Corps, 2. — 500 pesetas.—25518.
 Francisco Herrero Martín.—Quero, 1. Aluche.—500 pesetas.—25520.
 Sebastián Mansilla Muñoz.—Plaza de Talleres, 4.—500 pesetas.—25521.
 Laureano García Alvaro.—Gutenberg, número 26.—500 pesetas.—25523.
 Juan Cuadrós Redondo.—Bravo Murillo, 74.—500 pesetas.—25529.
 Barthe Dacis Hill.—Conde de Placencia, 3.—500 pesetas.—25534.
 Jesús Sánchez Delgado.—Plaza Redondela, 12.—500 pesetas.—25535.
 Antonio Lozano Alvarez.—Mazarredo, número 10.—500 pesetas.—25544.
 Jorge Barrios Pando.—Isaac Peral, número 18.—500 pesetas.—25545.
 Pedro Pablo Morán Valdés.—Molino de Viento, 5.—500 pesetas.—25546.
 Antonio Pérez Priarte.—Avda. Vinateros, 70.—500 pesetas.—25548.
 Cándido Casado Gómez.—San Valentín, 5.—500 pesetas.—25556.
 José Agustín García.—Hormigueras, número 5.—500 pesetas.—25557.
 Justo Borrana Rubio.—Concepción Marín, 1.—500 pesetas.—25559.
 Adolfo Blázquez Martínez.—Linneo, número 7.—500 pesetas.—25564.
 Mariano González Cortina.—Juan Andrés, 56.—500 pesetas.—25568.
 Luis López Carrillo.—Travesía Doctor Sánchez, 6.—500 pesetas.—25572.
 Francisco José Nobrega Armas. — Illescas, 49.—500 pesetas.—25573.
 María del Sol Cañellas Rodríguez.—Alfonso XIII, 161.—500 pesetas.—25575.
 Adolfo Linares Saiz.—Alaría, 6.—500 pesetas.—25584.
 María Pajares Giménez.—Raimundo Fernández Villaverde, 55.—500 pesetas. — 25587.
 Domingo Couñago Guisande.—Antonio Ulloa, 22.—500 pesetas.—25590.
 Pedro Blázquez Herrera.—Plaza Lucena, 1.—500 pesetas.—25592.
 Gabriel García del Cid de la Vega.—Huerta de la Estación, s/n.—500 pesetas.—25593.
 Mesías Carrascosa Molina.—Joaquín

García Morato, 148.—500 pesetas.—25594.
 Gonzalo Ribera Galiano.—Moratines, número 9.—500 pesetas.—25595.
 Francisco Manzanares García.—Primera, 29.—500 pesetas.—25597.
 Armando Rupérez Gallardo.—General Mola, 280.—500 pesetas.—25598.
 Jesús García Rodríguez.—Plaza Serafín de Asís, 4.—500 pesetas.—25599.
 Jhon Edwin Benischeck.—Prado, 12. 500 pesetas.—25600.
 Angel José Henar Alonso.—José Romero, 8.—500 pesetas.—25601.
 Luis Federico Rodríguez Cortés Ibiñán.—General Orgaz, 7.—500 pesetas. — 25602.
 Luis Ortiz Martínez.—Uva Fuenca-rral - Casa 1.074.—500 pesetas.—25606.
 Vicente Espí Sánchez.—José Ortega y Gasset, 66.—500 pesetas.—25608.
 Antonio González Tapia.—El Campillo, 19.—500 pesetas.—25612.
 María Paz Saldido de Amoroto. — Marqués de Cubas, 1.—500 pesetas.—25615.
 Agustín Sánchez Pascual.—Cebada, número 14.—500 pesetas.—25617.
 Marcelo Laucru Corella. — José del Hierro, 41.—500 pesetas.—25620.
 José María Castrillo Arce.—Pedro Texeira, 4.—500 pesetas.—25623.
 Eloy Ramos Paz.—Santa Julia, 56.—500 pesetas.—25630.
 Jorge Luis Tamayo Aguirre.—Navarra, 17.—500 pesetas.—25633.
 Agustín Manuel Sánchez Hita.—Poblado Dirigido Cármenes, B-18.—500 pesetas.—25635.
 Lucio Jandoli.—Avda. de Betanzos, número 57.—500 pesetas.—25636.
 Manuel Santos López Taravilla. — Torres Miranda, 12. — 500 pesetas. — 25640.
 José Gabriel Modrano Monfoert. — Víctor Pradera, 27.—500 ptas.—25641.
 Guillermo Roldán Sánchez Diezma.—Erillas, 16.—500 pesetas.—25643.
 Pedro Antonio Alba García.—Comandante Franco, 17.—500 pesetas.—25645.
 Agustín Calleja Suárez.—Antonio López, 74.—500 pesetas.—25646.
 Miguel de Lama Antón.—Col. Sandirera, 4.—500 pesetas.—25648.
 M.ª Teresa Llana Ríos.—Virgen María, 5.—500 pesetas.—25649.
 Ricardo Paolillo.—Dr. Fleming, 25.—500 pesetas.—25650.
 Manuel Díaz Pallarés Alguacil.—M.ª Auxiliadora, 1.—500 pesetas.—25653.
 Santiago Bolaños Plaza.—San Fidel, número 69.—500 pesetas.—25654.
 José Alvarez Sola.—Benigno Soto, 9. 500 pesetas.—25658.
 Mary Rita Vzn Blon.—Col. La Rincónera, bloque 12.—500 pesetas.—25660.
 Luis Vergara Trujillo.—Sánchez, 17. 500 pesetas.—25661.
 Antonio Albillo Guerra.—Lombia, 8. 500 pesetas.—25666.
 Francisco Javier de Juan Alonso.—Paseo de Los Cármenes, bloque 190.—500 pesetas.—25673.
 Alberto Carrasco del Campo.—Ramiro de Maeztu C. M. Alfonso, X.—500 pesetas.—25652.
 José Antonio Martín Alonso Martínez.—Avda. Generalísimo, 87.—500 pesetas.—25644.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 14 de noviembre de 1975.—
 El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—13.886)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo,

por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1974. — NUM. REFERENCIA

González López, José. — Avenida Portugal, 1. Alcorcón. — 22-860 G2. — 1972. — 62.915 pesetas. — 32.915 pesetas. — 4.583 pesetas. — J92012.

Parra Vázquez, Antonio. — Carretera Valencia, km. 24. Arganda. — 14-1410. — 1972. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 126.720 pesetas. — J106173.

Cortijo Prieto, Fernando. — Ajalvir. Daganzo de Arriba. — 14-153 E. — 1972. — 266.400 pesetas. — 236.400 pesetas. — 29.556 pesetas. — J106217.

Delgado Pablo, Luis. — Carretera Madrid, km. 11. Fuenlabrada. — 14-153 E. — 1972. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — J106315.

Torrijón Morena, Alejandro. — Zona Industrial, s/n. Fuenlabrada. — 14-153 F. — 1972. — 316.800 pesetas. — 286.800 pesetas. — 28.304 pesetas. — J106350.

Matteini Banchi, Julio. — Carretera Alcobendas, km. 5. Madrid. — 15-652. — 1972. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — J106474.

Provencio Provencio, V. de. — Colmenarejo. — 11-65. — 1972. — 45.780 pesetas. — 15.780 pesetas. — 100 pesetas. — J107660.

Gil Guillén, Francisca. — José Antonio, número 7. Cercedilla. — 12-852 N. — 1972. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.660 pesetas. — J108669.

Armendariz Abril, Luis G. — León, 5. Móstoles. — 15-631 B. — 1972. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.660 pesetas. — J111067.

Barragán González, Angel. — General Franco, 1. Móstoles. — 15-631 B. — 1972. — 115.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J111075.

Rivera Carpintero, Luciano. — Alcalá de Henares. — 15-631 B. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.725 pesetas. — J111255.

Padrino García, Modesta. — Zona Industrial, s/n. Fuenlabrada. — 13-352. — 1973. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 6.796 pesetas. — J113258.

Urrutia Mendizábal, Pablo. — Astorga, sin número. Fuenlabrada. — 13-352. — 1973. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.368 pesetas. — J113265.

García Segovia, Miguel. — Avenida del Generalísimo, 53. Alcobendas. — 22-933. — 1972. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.950 pesetas. — J113616.

Martínez Lázaro, Luis. — Carretera Coslada, km. 4. — 08-122 B. — 1973. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J113209.

Cuellar Fraile, Lorenzo. — Colmenar Viejo. — 12850 N. — 1970. — 283.000 pesetas. — 253.000 pesetas. — 10.244 pesetas. — J13039.

Adeva Cadenas, Ramón. — Estación Cuenca. Aranjuez. — 12850 N. — 1970. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 4.872 pesetas. — J13074.

Gonzalo Collado, Lorenzo. — Calvo Sotelo, 19. Fuenlabrada. — 12850 N. — 1970. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 12.676 pesetas. — J13098.

Urrutegui Arranz, Ana María. — Carretera Aragón. Alcalá de Henares. — 12850 N. — 1970. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.492 pesetas. — J13105.

Gallego Pozo, Félix. — Plaza del Generalísimo, 10. Arganda. — 12850 N. — 1970. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.880 pesetas. — J13107.

Navarro Mever, Cristina. — Cantos Altos. Collado Villalba. — 12850 N. — 1970. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.496 pesetas. — J13117.

Fernández Hidalgo, Pilar. — Mediodía, 4. Chinchón. — 12850 N. — 1970. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.148 pesetas. — J13122.

Fernández Vallega, F. — Cl. Hdez. A. Móstoles. — 12850 N. — 1970. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 6.720 pesetas. — J13153.

García Fernández, Esteban. — Móstoles. — 12850 N. — 1970. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 6.720 pesetas. — J13154.

Aragón Chivato, Matías. — Tres Cantos. Colmenar Viejo. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.616 pesetas. — J13161.

Barranco Díaz, Teodoro. — Carretera Granja. Collado Villalba. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.880 pesetas. — J13162.

Durán Calzado, Valeriano. — Carretera Madrid - Miraflores. Colmenar Viejo. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.044 pesetas. — J13174.

Jiménez Díaz, Félix. — Carretera Granja. Collado Villalba. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.496 pesetas. — J13191.

Pérez Mnez., Margarita. — Avenida del Generalísimo. Collado Villalba. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.496 pesetas. — J13219.

Pozo León, Francisco. — Alcobendas. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.148 pesetas. — J13222.

Ramos Pinto, Dominga. — Estación Ferrocarril. Aranjuez. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.448 pesetas. — J13225.

Ruiz Esteban, Victoriano. — Avenida del Generalísimo, 48. Collado Villalba. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.880 pesetas. — J13229.

Solanillos Roja, Eugenio. — Abastos, 44. Aranjuez. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.448 pesetas. — J13239.

Yagüe Velasco, Dámaso. — Móstoles. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.920 pesetas. — J13247.

Zambrano Suárez, Francisco. — Móstoles. — 12850 N. — 1970. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.120 pesetas. — J13248.

Palacios Bobadilla, Ubaldo. — Arroyo a Tedillo, 2. Fuenlabrada. — 14-153 F. — 1972. — 106311-56.

Nicolás Hermanos, S. L. — Fuenlabrada. — 14-1410. — 1972. — 106159-35.

Span Palet, S. A. — Carretera Valencia, kilómetro 24. Arganda. — 14-1410. — 1972. — 106159-34.

Pro. Veg. Desh. Rb. Tajo, S. A. — Colmenar de Oreja. — 06-30. — 1972. — 112567-21.

Estudios Madrid 70, S. A. — Carretera Daganzo. Alcalá de Henares. — 09-100. — 1972. — 112570-147.

Autal, S. L. — Pradillo Herrero, número, 25. Collado Villalba. — 22-933. — 1972. — 113562-26.

Abastecimientos Distri., S. A. — Torrelodones. — 880-700. — 1971. — 73-50.

Móstoles Parquet, S. A. — Cm. Nieves. Móstoles. — 14150. — 1971. — 100.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11985-49.

Comercial Prod. Foresta., S. A. — Móstoles. — 146. — 1971. — 810.000 pesetas. — 810.000 pesetas. — 12677-5.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1975. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—13.887)

Por la presente se notifica a las Sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100, en la Propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días de reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.994 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA

Auxitrol Ibérica, S. A. — Caucho, s/n. 1973. — 487.074 pesetas. — 75-12683-12439.

Vilmorin-Andrieux Ibérica, S. A. — Avenida Generalísimo, 20. — 1973. — 254.590 pesetas. — 75-12685-17105.

Distribuidora General de Finanzas, Sociedad Anónima. — General Pardiñas, número 67. — 1973. — 356.785 pesetas. — 75-12706-17983.

Comercial Europa, S. A. — Generalísimo, 4. — 1973. — 144.500 pesetas. — 75-12712-18128.

Intereuropea de Comercio, S. A. — López Valcárcel, 5. — 1973. — 51.535 pesetas. — 75-1-12718-18457.

Stromberg Internacional, S. A. — Aya-la, 13. — 1973. — 300.744 pesetas. — 75-1-12719-18486.

Relación número 3.087 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES.

Carmelo Madrid, S. A. — Santa Polonia, 5. — 1970/71. — 227.540 pesetas. — 75-1-12773-1295.

Conrado Roch, S. A. — Paseo del Prado, 40. — 1973. — 141.201 pesetas. — 75-1-12775-8920.

Edime Organización Gráfica, S. A. — Paseo de los Olivos, 89. — 1973. — 152.642 pesetas. — 75-1-12786-18687.

Humanes, S. A. — Avda. Generalísimo, número 55. — 1973. — 135.931 pesetas. — 75-1-12802-18904.

Industrial de Aridos, S. A. — Velayos, número 2. — 1973. — 129.200 pesetas. — 75-1-12810-19002.

Piezauto, S. A. — Hermosilla, 163. — 1973. — 61.876 pesetas. — 75-1-12811-19008.

Impresos y Ediciones, S. A. — Avenida José Antonio, 32. — 1973. — 143.992 pesetas. — 75-1-12813-19046.

Relación número 2.995 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES.

Mantequerías Peñagolosa, S. L. — General Mola, 276. — 1972. — Devolver. — 75-1-12941-5319.

Creaciones Morsán, S. L. — Toledo, 82. — 1973. — 51.476 pesetas. — 75-1-12965-20048.

Comercial Mercatou, S. L. — Avenida de Burgos, km. 5,300. — 1973. — 270.000 pesetas. — 75-1-12967-20069.

Relación número 3.088 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES.

Cosami, S. A. — Villaviciosa, 1. — 1973. — 10.720 pesetas. — 75-1-13004-21300.

Viajes Map, S. A. — Cardenal Lorenzana, 2. — 1973. — 32.300 pesetas. — 75-1-13008-21339.

Malco, S. A. — Doña Berenguela, 3. — 1973. — 216.967 pesetas. — 75-1-13306-20962.

Adid, S. A. — Melchor Fernández Almagro, 34. — 1973. — 6.932 pesetas. — 75-1-13037-20984.

Relación número 3.089 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES.

Industrias Hibeau, S. A. — Alcalá, 318. — 1973. — 26.318 pesetas. — 75-1-13113-22627.

Aceros Inoxidables, S. A. — Infanta Mercedes, 28. — 1973. — 158.706 pesetas. — 75-1-13117-22730.

Cintas Transportadoras, S. A. — Lope de Haro, 13. — 1973. — 127.492 pesetas. — 75-1-13124-22815.

Relación número 3.090 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES.

Oslo, S. A. — General Gallegos, 3. — 1973. — 1.153.784 pesetas. — 75-1-13260-23116.

Tedeco Alpha Internacional, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1973. — 190.645 pesetas. — 75-1-13261-23407.

Maratón, S. A. — Bruselas, 41. — 1973. — 35.250 pesetas. — 75-1-13265-23884.

Internáutica Ibérica, S. A. — Colombia, 63. — 1973. — 199.000 pesetas. — 75-1-13267-23982.

Pavimentos Deportivos, S. A. — Orreaga, 11. — 1975. — 126.480 pesetas. — 75-1-13272-24015.

Tejar, S. A. — Princesa, 1. — 1973. — 12.333 pesetas. — 75-1-13277-24084.

Finur, S. A. — Francisco de Rojas, 9. — 1973. — 16.784 pesetas. — 75-1-13288-24203.

Cafeterías Castellanas, S. A. — Galileo, números 67-69. — 1973. — 33.867 pesetas. — 75-1-13289-24204.

Relación número 2.996 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES.

Bartolofil, S. A. — Virgen del Puig, 11. — 1969. — Devolver. — 75-1-13400-16699.

Cartonajes Vián, S. L. — Doña Urraca, 14. — 1973. — 22.492 pesetas. — 75-1-13419-23938.

Oficina Proyectos y Montajes Eléctricos, S. L. — Avda. Moratalaz, 184. — 1973. — 25.553 pesetas. — 75-1-13420-23999.

Ediciones Musicales Guitarra, S. L. Rafael Herrera, 9.—1973.—5.004 pesetas.—75-1-13431-24433.

Relación número 2.997 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES.

Bogard Madrid, S. A.—Avda. de Astilleros, 6. Vicálvaro.—1973.—30.546 pesetas.—75-1-13586-25541.

S. A. de Financiación y Crédito, S. A. Rodríguez San Pedro, 2.—1973.—30.900 pesetas.—75-1-13608-26323.

General Sport, S. A.—Avda. Menéndez Pelayo, 53.—1973.—19.506 pesetas.—75-13615-26605.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—13.888)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 3.056 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 22-860 M1.

HOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Macías Reguera, Emilio.—Antonio López, 117.—152.680 pesetas.—122.680 pesetas.—18.536 pesetas.—J110511.

Maestro García, Andrés.—Alava, 11.—46.640 pesetas.—16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J110516.

Manrique Silvestre, C.—Bravo Murillo, número 129.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J110527.

Manso Ortega, Pedro.—Paseo Perales, número 15.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J110530.

Manzanares López, Vicente.—Algara, 8. 54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J110532.

Manzanares Sanz, Francisco.—Carretera Vicálvaro-Ajalvir.—61.985 pesetas.—31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J110533.

Maqueda Sepúlveda, C.—Angel Ripoll, número 37.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J1105392.

Marcos González, Andrés.—Pilar de Zaragoza, 61.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J110545.

Marcos Soto, Nicanor.—Paseo Molino, número 11.—110.660 pesetas.—80.660 pesetas.—13.132 pesetas.—J110550.

Mariani, Roberto.—Oriente, 5.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J110557.

Maryn Iborra, Recaredo.—Viriato, 38. 46.640 pesetas.—16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J110561.

Marín Mateos, Eladio Manuel de.—Alberto Aguilera, 8.—171.765 pesetas.—141.765 pesetas.—22.353 pesetas.—J110563.

Marín Navalón, Benito.—Sagunto, 4.—86.680 pesetas.—56.680 pesetas.—8.336 pesetas.—J110566.

Marín Ortega, José.—Gaztambide, 38.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J110567.

Marín Uceda, Juan.—Virgen del Val.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J110570.

Maroto Zarco, Angel.—Avenida Daroca, 17.—82.775 pesetas.—52.775 pesetas.—8.955 pesetas.—J110579.

Martín Alaminos, Juan A.—J. Anespre, 24.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—8.400 pesetas.—J110586.

Martín Alvarez, José.—José Arcones número 112.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J110587.

Martín Arranz, Félix.—Francisca Calonge, 1.—137.280 pesetas.—107.280 pesetas.—18.456 pesetas.—J110593.

Martín Blasco, Ramón.—Ramón Macías, 11.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J110600.

Martín Bonilla, Rafael.—Embajadores, número 228.—77.385 pesetas.—47.385 pesetas.—6.477 pesetas.—J110601.

Martín C. Arellano, A.—Santísima Trinidad, 30.—130.570 pesetas.—100.570 pesetas.—14.114 pesetas.—J110604.

Martín Canalejo, G.—San Lorenzo, 16. 68.200 pesetas.—38.200 pesetas.—6.040 pesetas.—J110606.

Martín Cogolludo, Andrés.—Pilar Mongueiro, 2.—78.320 pesetas.—48.320 pesetas.—6.464 pesetas.—J110611.

Martín Ferrer, José L.—Paseo Molino número 13.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J110622.

Martín Francisco, Luis.—San Fortunato, 7.—52.360 pesetas.—22.360 pesetas.—2.872 pesetas.—J110625.

Martín Fuentes Sánchez, J.—General Lacy, 6.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J110626.

Martín García, Lucía.—Hernani, 44.—59.125 pesetas.—29.125 pesetas.—3.225 pesetas.—J110633.

Martín González, Fausto.—Lope de Haro, 11.—50.325 pesetas.—20.325 pesetas.—3.065 pesetas.—J110638.

Martín Jiménez, Benigno.—Cea Bermúdez, 13.—405.900 pesetas.—375.900 pesetas.—23.180 pesetas.—J110646.

Martín Jiménez, Nicanor.—Bien Aparecida, 18.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J110648.

Martín Llorente, Victoriano de.—Nuestra Señora de la Luz, 8.—82.665 pesetas.—52.665 pesetas.—7.533 pesetas.—J110650.

Martín López, Lorenzo de.—Ciudad Los Angeles, 217.—94.600 pesetas.—64.600 pesetas.—9.920 pesetas.—J110656.

Martín López, Marcelino.—Silves, 37. 54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J110657.

Martín López, Tomás de.—Velázquez, número 111.—52.800 pesetas.—22.800 pesetas.—2.960 pesetas.—J110658.

Martín Lozoya, Victoriano de.—Juan de Urbietta, 8.—127.600 pesetas.—97.600 pesetas.—16.520 pesetas.—J110660.

Martín Manzano, Fernando.—Hermanos Machado, 7.—60.555 pesetas.—30.555 pesetas.—3.511 pesetas.—J110661.

Martín Martín, José María de.—Paseo Perales, 17.—42.680 pesetas.—12.680 pesetas.—936 pesetas.—J110664.

Martín Martín, Vicente de.—Colmenarejo, 4.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J110668.

Mari Martínez, Salvador.—Valverde, 31. 94.435 pesetas.—64.435 pesetas.—A devolver, 25.013 pesetas.—110507-50.

Relación número 3.057 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 22-860 M2.

Martín Marín, Martiniano.—Carretas, número 5.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J110675.

Martín Navarro, Rosario.—Gerardo Córdón, 51.—45.650 pesetas.—15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J110677.

Martín Pérez, Melitón.—Paseo Molino, número 5.—122.375 pesetas.—92.375 pesetas.—15.275 pesetas.—J110681.

Martín Rguez., Angel.—Avenida José Antonio, 28.—63.470 pesetas.—33.470 pesetas.—3.694 pesetas.—J110686.

Martín Rollán, Gerardo M.—San Agustín, 48.—177.815 pesetas.—147.815 pesetas.—23.563 pesetas.—J110689.

Martín Salvador, Serafín de.—Almazán, número 40.—163.900 pesetas.—133.900 pesetas.—23.780 pesetas.—J110696.

Martín Sánchez, Casimiro.—Centenera, 11.—45.650 pesetas.—15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J110699.

Martín Stu, Teodoro.—Lino, 39.—60.500 pesetas.—30.500 pesetas.—3.500 pesetas.—J110707.

Martín Vaquero, Edelmiro de.—Cruz, número 15.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—5.600 pesetas.—J110714.

Martín Vicente, José de.—Torrevieja, número 22.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J110719.

Martín Alba, Consuelo.—Segovia, 17. 88.880 pesetas.—58.880 pesetas.—8.776 pesetas.—J110721.

Martín Bandera, Leonor.—Jorge Juan, número 93.—46.640 pesetas.—16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J110726.

Martín Barambio, Francisco.—Maestro Arbós, 1.—57.200 pesetas.—27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J110727.

Martín Bermejo, Miguel.—Once, 13. 39.875 pesetas.—9.875 pesetas.—375 pesetas.—J110730.

Martín Calvo, Fernando.—Pb. Caño Roto Dirigido, 350.—50.600 pesetas.—20.000 pesetas.—2.520 pesetas.—J110735.

Martín Canillos, Blas.—Luis Fernández Moreno, número 31.—115.225 pesetas.—85.225 pesetas.—12.445 pesetas.—J110737.

Martín Culler, Julio.—Ferrocarril, 37. 49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J110740.

Martín Díez, Ulpiano.—Granada, 33. 189.640 pesetas.—159.640 pesetas.—12.928 pesetas.—J110744.

Martín Fernández, Angel.—Cm. Valderibas, 11.—155.980 pesetas.—125.980 pesetas.—16.196 pesetas.—J110748.

Martín Hernández, José.—Agustín Calvo, 27.—94.655 pesetas.—64.655 pesetas.—J110750.

Martín García, José.—Ramón Crespo, número 3.—66.715 pesetas.—36.715 pesetas.—4.343 pesetas.—J110755.

Martín Gómez, José.—Vizconde Arles, 39.—86.680 pesetas.—56.680 pesetas.—J110759.

Martín González, Angel.—Pilar Nogueiro, 3.—70.015 pesetas.—40.015 pesetas.—5.003 pesetas.—J110760.

Martín Hernández, Martín.—Paseo General Primo de Rivera, 18.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J110763.

Martín Herráiz, Jorge.—Oca, 105.—73.040 pesetas.—43.040 pesetas.—5.408 pesetas.—J110764.

Martín Jiménez, Angel.—Pico Cejo, número 162.—162.635 pesetas.—132.635 pesetas.—21.927 pesetas.—J110765.

Martín Ladrón, Silverio.—Linares, 17. 91.630 pesetas.—61.630 pesetas.—8.326 pesetas.—J110767.

Martín Lamelas, José M.—Avenida Doctor Esquerdo, 160.—683.760 pesetas.—653.760 pesetas.—100.652 pesetas.—J110769.

Martín Lanillos, Blas.—En el Municipio.—71.005 pesetas.—41.005 pesetas.—3.601 pesetas.—J110770.

Martín Manzanero, Antonio.—Paseo de la Florida, 13.—83.050 pesetas.—53.050 pesetas.—5.810 pesetas.—J110776.

Martín Martínez, Remigio.—Sarría, número 11.—94.325 pesetas.—64.325 pesetas.—9.865 pesetas.—J110782.

Martín Martos, Antonio.—Antonio González Porra, 11.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J110783.

Martín Ortega, Antonio.—Isabel la Católica, 17.—133.650 pesetas.—103.650 pesetas.—17.730 pesetas.—J110792.

Martín Rguez., Jesús.—Ribera del Manzanares, 214.—351.450 pesetas.—321.450 pesetas.—55.290 pesetas.—J110803.

Martín Rguez., Jesús Z.—Pilarica, 39. 176.165 pesetas.—146.165 pesetas.—15.633 pesetas.—J110804.

Martín Sánchez, Enrique.—Francisco Silvela, 45.—163.900 pesetas.—133.900 pesetas.—23.780 pesetas.—J110813.

Martín Sanz, Juan.—Benidorm, 39.—263.120 pesetas.—233.120 pesetas.—37.624 pesetas.—J110817.

Martín Torres, Antonio.—Duquesa de Tamames, 36.—197.175 pesetas.—167.175 pesetas.—30.435 pesetas.—J110823.

Martín Yaben, Mateo.—Soberanía.—81.620 pesetas.—51.620 pesetas.—8.724 pesetas.—J110825.

Marzán Ojea, Manuel.—Invencibles, 3. 115.500 pesetas.—85.500 pesetas.—14.100 pesetas.—J110826.

Mas Manzanedo, Antonio.—Juan Bravo, 57.—182.050 pesetas.—152.050 pesetas.—27.410 pesetas.—J110827.

Matellano Colmenarejo, Eulogio.—Ramón Azorín.—72.380 pesetas.—42.380 pesetas.—6.876 pesetas.—J110838.

Mateo Carrere, Vidal.—Vinaroz, 23.—297.000 pesetas.—267.000 pesetas.—47.400 pesetas.—J110841.

Mateo Cerajo, José Antonio.—San Hermenegildo, 8.—179.410 pesetas.—149.410 pesetas.—22.682 pesetas.—J110842.

Mateo Corbatón, Eladio.—Duquesa Villah.—108.240 pesetas.—78.240 pesetas.—12.448 pesetas.—J110843.

Mateos Cerrato, Juan.—San Hermenegildo, 8.—55.550 pesetas.—25.550 pesetas.—3.510 pesetas.—J110847.

Maza Sáiz, T. Adolfo.—Eugenia de Montijo.—254.045 pesetas.—224.045 pesetas.—38.809 pesetas.—J110859.

Relación número 3.058 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 22-860 M3.

Meco Cano, Josefa.—Pb. Vallecas, 14. 56.375 pesetas.—26.375 pesetas.—2.075 pesetas.—J110862.

Mejías García, Antonio.—Pozo Halcón Evs., 30.—58.850 pesetas.—28.850 pesetas.—4.170 pesetas.—J110880.

Mejías Sobrado, Francisco.—Cavanilles, número 2.—70.730 pesetas.—40.730 pesetas.—5.146 pesetas.—J110882.

Melones Ruiz, Javier.—Lozoya, 4.—172.590 pesetas.—142.590 pesetas.—15.018 pesetas.—J110885.

Melsio Larragán, Juan M.—Juan José, número 11.—282.810 pesetas.—252.810 pesetas.—24.962 pesetas.—J110886.

Menchen Benítez, Antonio.—Jacinto Verdaguier, 8.—278.410 pesetas.—248.410 pesetas.—39.282 pesetas.—J110888.

Méndez García, Angel.—Barrio Moratalaz, 5.—157.850 pesetas.—127.850 pesetas.—22.570 pesetas.—J110889.

Méndez García, Angel Z.—Arriaza, 11. 227.260 pesetas.—197.260 pesetas.—33.452 pesetas.—J110890.

Méndez García, Felipe.—Cadarsó, 4.—341.770 pesetas.—311.770 pesetas.—53.354 pesetas.—J110891.

Méndez García, Felipe.—Arriaza, 6.—284.900 pesetas.—254.900 pesetas.—44.980 pesetas.—J110892.

Méndez García, Teodoro.—Calatrava, número 16.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—856 pesetas.—J110893.

Méndez Rguez., Germán.—Alvarez Avellán, 41.—74.360 pesetas.—44.360 pesetas.—5.872 pesetas.—J110898.

Mendivil Bilbao, Antonio M.—Estrecho Mesina, 17.—216.425 pesetas.—186.425 pesetas.—29.685 pesetas.—J110899.

Mendoza Mancherón, Félix.—José del Hierro, 48.—55.055 pesetas.—25.055 pesetas.—3.411 pesetas.—J110901.

Menéndez Martínez, Manuel.—Fernando el Católico.—123.365 pesetas.—93.365 pesetas.—15.673 pesetas.—J110910.

Meneses Encabo, Felipe.—Paseo Jesuitas, 47.—70.015 pesetas.—40.015 pesetas.—5.003 pesetas.—J110914.

Merino Callejas, Francisco.—Eloy Gonzalo, 33.—212.135 pesetas.—182.135 pesetas.—28.927 pesetas.—J110918.

Merino Pascual, José.—José Ortega y Gasset, 82.—71.445 pesetas.—41.445 pesetas.—6.689 pesetas.—J110923.

Mezcua Mora, Emilio.—Evaristo San Miguel, 32.—137.280 pesetas.—108.280 pesetas.—15.456 pesetas.—J110929.

Miñano Álvarez, Luis.—Francisco.—55.330 pesetas.—25.330 pesetas.—4.266 pesetas.—J110930.

Miñano Melego, Ginés.—La Carolina, número 26.—83.490 pesetas.—53.490 pesetas.—7.498 pesetas.—J110931.

Miguel Miguel, Lino de.—Cebrenos, 11.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—3.180 pesetas.—J110937.

Millán Grau, José.—Pilar, 56.—98.670 pesetas.—68.670 pesetas.—10.734 pesetas.—J110943.

Menguito Domingo, Victoriano.—Alvarez, 5.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J110953.

Miramón Bravo, Rafael.—Avenida Pradillo Rosales, 2.—79.640 pesetas.—49.640 pesetas.—6.728 pesetas.—J110955.

Miró Soller, Severino.—Ramos Carrión, número 7.—46.640 pesetas.—16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J110957.

Molina Fernández, Baill. N.—Castro Oro, 17.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—9.139 pesetas.—J110963.

Molina Pías, Jesús.—Paseo Molino, 7.—188.100 pesetas.—158.100 pesetas.—28.020 pesetas.—J110968.

Molinero Aparicio, Adolfo.—Ciudad Real, 16.—58.850 pesetas.—28.850 pesetas.—4.170 pesetas.—J110973.

Monasterio Vaqueriza, Gregorio.—Concepción, 5.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—4.600 pesetas.—J110978.

Monje Fernández, Araceli.—Nuestra Señora del Villar, 7.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J110982.

Monje García, Antonio.—Los Mesejo, número 10.—47.245 pesetas.—17.245 pesetas.—1.449 pesetas.—J110983.

Monllau Biltri, José.—José Ortega y Gasset, 57.—61.985 pesetas.—31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J110984.

Montaña Benito, Alejandro.—Avenida del Mediterráneo, 48.—505.780 pesetas.—475.780 pesetas.—81.656 pesetas.—J110985.

Montero Lara, Pablo.—Arenas, 99.—107.030 pesetas.—77.030 pesetas.—12.406 pesetas.—J110998.

Montero Mejuto, Antonio.—Avenida Portugal, 16.—170.115 pesetas.—140.115 pesetas.—18.923 pesetas.—J110999.

Montero Ruano, Alejandro.—Plaza Isla Fuerteventura, 6.—232.375 pesetas.—202.375 pesetas.—34.275 pesetas.—J111003.

Montero Ruiz, Marcos.—Mártires Concepcionistas, 18.—612.205 pesetas.—582.205 pesetas.—99.941 pesetas.—J111004.

Miras Martínez, Antonio, y Serrano, Fernando.—Leira, 12.—110862-231.

Mojado Moreno, José Luis.—Valle de Oro, 1.—24.310 pesetas.—110862-266.

Montañez González, Miguel, y Martín Mira.—Isabel Usera, 84.—110862-255.

Relación número 3.059 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 22-860 T.

Tabanera Pérez, J.—López de Hoyos, 8.—130.625 pesetas.—100.625 pesetas.—17.125 pesetas.—J111012.

Tapia Valero, V.—Santa Teresa, 38.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—9.139 pesetas.—J111020.

Tardía Esteban, M.—Tiziano, 8.—40.040 pesetas.—10.040 pesetas.—408 pesetas.—J111023.

Tavallo Camarena, J.—Avenida Felipe II, 9.—156.035 pesetas.—126.035 pesetas.—19.207 pesetas.—J111025.

Teixeira Vacas, J. S.—Juan Salle, 5.—136.675 pesetas.—106.675 pesetas.—16.835 pesetas.—J111026.

Tejada Hernández, Manuel.—Juan Tornero, 42.—177.210 pesetas.—147.210 pesetas.—13.742 pesetas.—J111027.

Tejedor Miguel, Damián.—Pico Peña Golosa, 12.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—520 pesetas.—J111030.

Tejedor Rubio, F.—Angeles, 2.—190.245 pesetas.—160.245 pesetas.—12.749 pesetas.—J111031.

Tejel Palacios, Jesús.—Fernán González, 57.—48.950 pesetas.—18.950 pesetas.—2.190 pesetas.—J111032.

Tejero Berdejo, F.—En el Municipio.—67.155 pesetas.—37.155 pesetas.—5.831 pesetas.—J111033.

Téllez García, Miguel.—Albaida, 51.—94.655 pesetas.—64.655 pesetas.—9.921 pesetas.—J111036.

Tello Herrera, Luis F.—Abades, 20.—44.660 pesetas.—14.660 pesetas.—1.332 pesetas.—J111037.

Terreno Nájera, Felipe.—Cava Alta, 32.—78.705 pesetas.—48.705 pesetas.—6.641 pesetas.—J111041.

Terrón Martín, Antonio.—Duque Sevilla, 10.—60.500 pesetas.—30.500 pesetas.—4.500 pesetas.—J111042.

Terroso García, Joaquín.—Paseo Molino, 7.—273.405 pesetas.—243.405 pesetas.—42.681 pesetas.—J111043.

Teruel Avila, J.—Ricardo Ortiz, 100.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J111044.

Timón Sanz, Ambrosio.—Hoyos Espino, 23.—48.620 pesetas.—18.620 pesetas.—2.124 pesetas.—J111049.

Tobar Hernández, Vicente.—Avenida de Aragón, 36.—55.550 pesetas.—25.550 pesetas.—3.510 pesetas.—J111053.

Toca Mompín, Elías.—Carmen, 6.—55.550 pesetas.—25.550 pesetas.—3.550 pesetas.—J111054.

Tolaya Escribano, F.—Agustín Querol, número 16.—77.335 pesetas.—47.385 pesetas.—6.477 pesetas.—J111055.

Toribio Jiménez, Jesús.—González Soto, 22.—70.400 pesetas.—40.400 pesetas.—6.480 pesetas.—J111067.

Toril Cobos, Miguel.—Herminio Puertas, 35.—46.970 pesetas.—16.970 pesetas.—1.794 pesetas.—J111068.

Torjo Berenguer, S.—Hortaleza, 102.—57.200 pesetas.—27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J111070.

Torralla Graciano, F.—Vp. Villalobos, número 47.—47.300 pesetas.—17.300 pesetas.—1.860 pesetas.—J111074.

Torre Díaz, Juan.—Alcalá, 310.—65.340 pesetas.—35.340 pesetas.—3.468 pesetas.—J111077.

Torre López, Felipe.—San Jaime, 11.—47.300 pesetas.—17.300 pesetas.—1.860 pesetas.—J111080.

Torre Ranz, Carlos.—61.985 pesetas.—31.985 pesetas.—4.897 pesetas.—J111084.

Torre Villegas, Marino.—Segovia, 9.—52.800 pesetas.—22.800 pesetas.—2.960 pesetas.—J111086.

Torrecilla García, L.—Luis López, 4.—58.850 pesetas.—28.850 pesetas.—3.170 pesetas.—J111087.

Torrecilla García, Socorro.—Enrique Velasco, 47.—58.740 pesetas.—28.740 pesetas.—2.748 pesetas.—J111088.

Torrecilla Salcedo, Manuel.—Santiago Alio, 29.—78.705 pesetas.—48.705 pesetas.—6.741 pesetas.—J111089.

Torres Cañas, Felipe.—Plaza Puerta del Angel, 13.—275.605 pesetas.—245.605 pesetas.—18.121 pesetas.—J111094.

Torres Jiménez, Francisco.—Avenida de la Albufera, 459.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J111100.

Torres López, A.—Etruria, 30.—74.690 pesetas.—44.690 pesetas.—5.238 pesetas.—J111101.

Torres Luque, Antonio.—Pb. Entrevías Absorción, 302.—52.250 pesetas.—22.250 pesetas.—1.250 pesetas.—J111102.

Torres Martínez, A.—Pedro Alarcón, número 56.—51.590 pesetas.—21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—J111104.

Torres Martínez, Pedro.—Gregorio López, 24.—46.970 pesetas.—16.970 pesetas.—1.794 pesetas.—J111112.

Torres Parrilla, Juan.—Fuente del Berro, 14.—65.450 pesetas.—35.450 pesetas.—5.400 pesetas.—J111115.

Torres Ruiz, U.—Antonio López, 113.—163.900 pesetas.—133.900 pesetas.—1.080 pesetas.—J111120.

Torres Salas, Antonio.—Santiago Estévez, 8.—237.105 pesetas.—207.105 pesetas.—17.821 pesetas.—J111121.

Torres Torresana, Carmen.—Plaza General Romero Marchent, 7.—70.730 pesetas.—40.730 pesetas.—5.146 pesetas.—J111127.

Torrijos Rodríguez, Enrique.—Margaritas, 26.—99.605 pesetas.—69.605 pesetas.—10.721 pesetas.—J111128.

Treallero Mata, David.—Viriato, 11.—76.340 pesetas.—46.340 pesetas.—7.668 pesetas.—J111136.

Triguero Arroyo, Francisco.—Estación, 58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J111137.

Trilla Martín, Enriqueta.—Antonio Leyva, 9.—61.985 pesetas.—31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J111139.

Trueba Pérez, Lorenzo.—Sierra Cameros, 9.—51.590 pesetas.—21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—J111144.

Trujillo Martín, Felicidad.—Tomás Bretón, 10.—65.450 pesetas.—35.450 pesetas.—5.490 pesetas.—J111146.

Talleres Fuencarral, S. L.—Isla de Palos, 10.—111010-17.

Terugar, S. L.—Gaztambide, 51.—111010-60.

Toril Escobar, Ceferino.—Zubieta, 8.—20.020 pesetas.—111010-94.

Torres Licas, Mariano.—Santa Beatriz, número 7.—111010-133.

Traba Gastelut, Avelino.—Ambrosio Vallejo, 7.—146.300 pesetas.—116.300 pesetas.—A devolver, 20.440 pesetas.—111010-173.

Tacemsa, S. A. de Transportes.—Avenida del Mediterráneo, 8.—111010-175.

Transjosa, S. L.—Conde Vistahermosa, número 25.—111010-191.

Transmiga, S. A.—Ibiza, 54.—111010-311.

Transmóvil, S. A.—Granada, 31.—111010-192.

Transportes Anaitasuna, S. C. I.—Paseo de la Chopera, 31.—111010-194.

Transportes Caudete, S. A.—Huerta Castañeda, 25.—111010-219.

Transportes Cinco, S. A.—Avenida del Mediterráneo, 6.—111010-223.

Transportes Fluiter, S. A.—Barranca, número 12.—111010-316.

Transportes Guillén, S. A.—Juan Tornero, 64.—111010-235.

Transportes Internacionales Kingourdu, Sociedad Anónima.—Martínez Álvarez, 7.—111010-182.

Transportes Ríger, S. L.—Pco. Vetele, 111010-254.

Transportes Translai, S. A.—Paseo Molino, 5.—111010-255.

Transportes Viuda de Colón, S. A.—Pedro Muguruza, 4.—111010-211.

Transportes Maquinaria, S. A.—Padre Xifré, 1.—111010-242.

Transportes y Negocios, S. A.—Cerro de los Angeles, 57.—111010-258.

Transpter, S. A.—111010-322.

Tuberías y Prefabricados, S. A.—Belén, número 14.—111010-282.

Tudeia Casanova, Juan Roque.—Tercio, número 1.—111010-323.

Relación número 3.060 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 09-833.

Barroso Ortega, Mariano.—Carretera Aragón, km. 13,13.—212.000 pesetas.—182.000 pesetas.—14.664 pesetas.—J111155.

Lorente Juez, Carmen.—Avenida de Aragón, 324.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—4.480 pesetas.—J111169.

Máiquez Arranz, María Teresa.—Arturo Soria, 146.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—6.234 pesetas.—J111171.

Moral Peña, Luis Vicente.—Ajálvir Vr., kilómetro 13.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—3.796 pesetas.—J111173.

Piscina El Lago, S. A.—Avenida de Valladolid, 77.—111153-31.

Piscianas Castilla, S. L.—Paseo de La Habana, 187.—111153-32.

Realsa, S. A.—Bravo Murillo, 154.—111153-35.

Termas Climatc Reina Casl.—Rafael Herrero, 14.—111153-67.

Relación número 2.955 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 01-823 H.

Abad Monzón, María Cinta.—Gil Ontañón, 15.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.160 pesetas.—J107673.

Almeida Zariparin, Julia.—Mq. Pico Velasco, 45.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—10.400 pesetas.—J107676.

Arribas Martín, Manuela.—Avenida Marqués de Corbera, 62.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J107683.

Barahona Toribio, Matilde.—Rufino Blanco, 3.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—5.000 pesetas.—J107685.

Cabezudo Fernández, Abilia.—Eduardo Morales, 6.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—3.000 pesetas.—J107693.

Cadarso Sancho, María.—Mieres, 15.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.400 pesetas.—J107695.

Casanova Molina, María.—Plaza Valsain, 5.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J107701.

Delgado Valero, Carmen.—Avenida de Aragón, 12.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.280 pesetas.—J107710.

Díaz Prieto, Dolores.—Virgen del Lluç, número 42.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—7.040 pesetas.—J107713.

Díaz Prieto García, Dolores.—Avenida Marqués de Corbera, 56.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J107715.

Durán Gala, Agustina.—Pitágoras, 1.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.280 pesetas.—J107716.

Escribano Arroyo, Pilar.—Nicola Gómez, 102.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.160 pesetas.—J107718.

Fernández Cruz, Concepción.—Gaztambide, 43.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.280 pesetas.—J107724.

Fernández Martín, María.—Polígono J. Moratalaz, 6.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—2.000 pesetas.—J107727.

Fernández Martínez, Segundo.—Esteban Mora, 34.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J107728.

García Pérez, M. Dolores.—Salas de Barbadillo, 51.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.040 pesetas.—J107740.

García Sanz, María Mercedes.—Vicalvaro.—45.000 pesetas.—22.500 pesetas.—3.420 pesetas.—J107742.

Gonzalo Medina, M. Isabel.—Co. Cañar Merinas, 1.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.160 pesetas.—J107760.

Gutiérrez Manzana, Avelina.—Elfo, 78.—59.000 pesetas.—29.000 pesetas.—4.720 pesetas.—J107764.

Hernández Vega, Juan.—Eduardo Anón, 26.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J107766.

López Aparicio, Matilde.—Baldano, 18.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—10.880 pesetas.—J107777.

López García Navarra, Isidora.—César González Ruano, 4.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J107778.

López Heras, Concepción.—Avenida Marqués de Corbera, 95.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J107779.

López Lafont, Adoración Xs.—Alcalá, número 166.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—10.520 pesetas.—J107781.

Marín Nájera, Cristina.—Avenida de Aragón, 293.—76.000 pesetas.—46.000 pesetas.—8.000 pesetas.—J107792.

Martínez Martínez, Dolores.—Berastegui, 45.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—3.000 pesetas.—J107802.

Martínez Santiago, F.—Plaza Paular, 2.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J107803.

Martínez Vallés, Juana.—Luis Pernas, número 34.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J107804.

Medina González, María Jesús.—Ricardo Ortiz, 57.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J107807.

Ortega Esteban, Josefa.—Hermanos Machado, 29.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J107823.

Pino Beltrán, Adela.—Antonio Tolosa, no, 28.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.920 pesetas.—J107832.

Prieto López, Argelina.—Virgen de Lourdes, 40.—88.000 pesetas.—48.000 pesetas.—11.600 pesetas.—J107836.

Río Pérez, Juana.—Cartagena, 1.—61.000 pesetas.—31.000 pesetas.—6.200 pesetas.—J107844.

Sánchez Gómez, Josefa.—Mercurio, 36.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J107858.

Sanz Méndez, María Isabel.—Algodón, número 18.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—5.000 pesetas.—J107859.

Cardina Moreno, Crescencia.—Gil Ontañón, 15.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J107861.

Teodoro Teodoro, Rufina.—Néctar, 8.—61.000 pesetas.—31.000 pesetas.—6.200 pesetas.—J107869.

Toval Carrascal, Teresa.—Zabala, 1.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J107872.

Vallejo Martín, Inés.—Eduardo Morales, 4.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—5.000 pesetas.—J107875.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado): (G.—13.889)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la re-

la 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades líquidas que a cada uno se consiguen en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo, del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.956 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 01-823 K.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — A INGRESAR. — NUMERO REFERENCIA

Alcorjo Blanco, M. Valeriana.—Serranillos, 13.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.280 pesetas.—J107884.
 Apricio, María Angeles.—Mesón de Paredes, 51.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—5.000 pesetas.—J107895.
 Apricio Rozález, M. Angeles.—Mesón de Paredes, 51.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J107896.
 Asensio Zamorano, Alejandra.—Arquitectura, 6.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J107901.
 Benguria Alcalde, M. Carmen.—Relampagos, 24.—59.000 pesetas.—29.000 pesetas.—4.840 pesetas.—J107902.
 Blanco Sierra, Paulino.—Mesón de Paredes, 46.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J107905.
 Canivell Esteban, José.—Guillermo de Oma, 9.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J107915.
 Cero Vuel, M. Carmen.—Isabelita Usera, 79.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J107921.
 Cortés Gómez, Amelia.—Bastero, 5.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.160 pesetas.—J107925.
 Espín González, José.—Embajadores, 2.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—14.520 pesetas.—J107934.
 Fernández Carate, Teresa.—Batalla del Salado, 1.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J107936.
 García Herraz, Carmen.—Ciudad Los

Angeles, 91.—90.000 pesetas.—65.000 pesetas.—11.920 pesetas.—J107943.
 Marcos Martín, Isabel.—Antonio Vincent, 42.—59.000 pesetas.—29.000 pesetas.—4.720 pesetas.—J107984.
 Martín Pirirs, Pilar.—Ciudad Los Angeles, 400.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J107987.
 Moreno Petiño, Luisa.—Beniferri, 22.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.280 pesetas.—J10800.
 Pérez Pérez, Julián.—Vallabaja, 4.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J108170.
 Quevedo Ferreriro, Narcisa.—Plaza Mayor, 7.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J108023.
 Sánchez Barbero, Martina.—Tr. Cabestreros, 3.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.280 pesetas.—J108041.
 Sánchez Palomo, Merino.—Pb. Orcasitas Dirigido, 56.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—5.640 pesetas.—J108046.
 Bravo García, Ana María.—Domingo Pérez del Val, 1.—34.000 pesetas.—4.000 pesetas.—80 pesetas.—J108051.
 Suárez Méndez, M.ª Teresa.—Mesón de Paredes, 90.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.040 pesetas.—J108058.
 Ubeda Guerra, Isabel.—Pb. Orcasitas Dirigido, 3.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108063.
 Uria Fernández, Preciosa.—Mesón de Paredes, 62.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.040 pesetas.—J108064.
 Valades González, Inés.—Ferroviarios, número 101.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108065.
 Relación número 2.957 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 01-823 L.
 Antolina Andrés, María.—Jesuitas, 1.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108074.
 Arnada Moreno, Felipe.—General Tabanera, 20.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108076.
 Arrabal González, Teresa.—General Ricardos, 11.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108077.
 Belló Morales, Angela.—Fortuna.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—4.800 pesetas.—J108082.
 Blesa Díaz, Rosario.—General Ricardos, número 21.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J108092.
 Carpintero Abad, Francisca.—Azcoitia, número 24.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.840 pesetas.—J108108.
 Casanova Caballero, Amparo.—Illescas, número 11.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.680 pesetas.—J108111.
 Castro Válcárcel, Sara.—Plasencia, 12.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J108117.
 Crespo Ayuso, Perpetua.—Plaza Rendición de Breda, 6.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J108124.
 Fernández San Miguel, Pilar.—General Romero Basart, 19.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108145.
 Fonchecha Luna, M. Salud.—Argüeso, número 38.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108149.
 Frutos García, Pedro de.—Sepúlveda, número 98.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108152.
 Fuente García, Isabel de la.—Los Alamos, 13.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108153.
 Sabino Expósito, Manuel.—Camino Viejo de Leganés, Carabanchel Bajo, 2.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.680 pesetas.—J108155.
 García Moreno Burgos, Carmen.—Seseña, 61.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108167.
 Garrido González, Tomasa.—Abolengo, número 40.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.160 pesetas.—J108172.
 Gómez Donoso, José.—Avenida de los Poblados, 7.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108176.
 Gómez Pérez, Alicia.—Antonio Leyva, número 13.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.600 pesetas.—J108181.
 González Griego, María.—Camarena, número 318.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108187.
 González Millán, Benedicta.—Giralda, número 12.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.680 pesetas.—J108190.
 Gordo Gordo, Justo.—Benigno Granizo, número 15.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J108194.

Gutiérrez Rodrigo, M. P.—Paseo San Illán, 12.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas.—7.440 pesetas.—J108198.
 Herrez Alvaro, José Luis.—Navas del Rey, 4.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J108203.
 Hidalgo Pérez, Ascensión.—Tafía, 3.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.280 pesetas.—J108204.
 Jiménez García, M.ª.—Eugenia de Montijo, 125.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—6.080 pesetas.—J108211.
 Jiménez Garrido, M. V.—Maqueda, 131.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—3.280 pesetas.—J108212.
 León Navas, M. Carmen de.—Piedrahita, 21.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J108220.
 Luengo Jiménez, M. Carmen.—Vicente Barrio, 17.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J108234.
 Marcotegui Delgado, José A.—Gabriel Gómez, 13.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—3.160 pesetas.—J108240.
 Marqués Benito, Carmen.—Juan Francisco, 1.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108241.
 Martín Ovejero, Adela.—Valmorado, número 245.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108245.
 Martín Regidor, Andrea.—Ramón Azorín, 57.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—5.960 pesetas.—J108246.
 Martín Rodríguez, M. Carmen.—Fuente Lima, 1.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—5.960 pesetas.—J108254.
 Muñoz García, M. Dolores.—San Conrado, 3.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.680 pesetas.—J108272.
 Manuera García, Andrés.—Illescas, 19.—50.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.040 pesetas.—J108275.
 Mínguez González, Julio.—Laguna, 118.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—5.840 pesetas.—J108263.
 Molina Arjonilla, Antonio.—Arcángel San Rafael, 1.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.200 pesetas.—J108267.
 Pedrera Yegüe, M. Isabel.—Paseo de la Castellana, 49.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108293.
 Pérez García, M. Nieves.—Felisa Méndez, 1.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108298.
 Prieto Rudilla, Carmen.—Doctor Espina, 37.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108307.
 Ramírez Muñoz, Milagros.—Cm. Laguna, 82.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J108312.
 Rguez López, Elena.—Tiro Bl., 16.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108319.
 Rguez Martín, M. Carmen.—Illescas, número 80.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J108320.
 Rguez Martínez, Paz.—Madrigal de la Vera, 9.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108321.
 Rguez Pérez, Isabel.—Ramón Sáinz, número 17.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J108323.
 Rosas Hernández, M. Cruz.—Santa Margarita, 2.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.080 pesetas.—J108327.
 Royuelo Martínez, Patrocinio.—Alfonso Fernández, 22.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J108329.
 Rubio Herrero, M. Luisa.—Los Yébenes, 17.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J108330.
 Sánchez Navarro, Josefa.—Paseo Jesuitas, 1.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J108342.
 Sanz Naranjo, Eusebio.—General Franco, 10.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.440 pesetas.—J108348.
 Suárez Cerrato, Antonio.—Barrionuevo, número 22.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108355.
 Utrera Sánchez, Isabel.—Sepúlveda, número 123.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.680 pesetas.—J108365.
 Vila Porras, Vicente.—Plaza Duque de Módena, 6.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108370.
 Villalva Marchani, Enriqueta.—Oca, 78.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J108373.
 Yubero Muñoz, Angelina.—Paseo de Perales, 56.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—2.280 pesetas.—J108374.
 Relación número 3.013 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 01-91 A.
 Abruñedo Romero, Lorenzo.—Sierra

Madrona, 22.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—26.300 pesetas.—J108375.
 Aporta Alonso, Fernando.—Ciudad Los Angeles, 94.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—40.000 pesetas.—J108377.
 Benedicto López, José Luis.—Plaza Corregidor Pérez Zúñiga, 38.—200.000 pesetas.—190.000 pesetas.—37.072 pesetas.—J108378.
 Bonias Domenech, V.—Pelicano, 33.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—24.024 pesetas.—J108379.
 Botella Clarella, Aurelio.—General Castaños, 15.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—22.944 pesetas.—J108381.
 Díaz Mateos, Alberto.—Virgen de la Fuencisla, 13.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—23.872 pesetas.—J108384.
 Fernández Vuñaco, Fermín.—Orense, número 41.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—23.580 pesetas.—J108385.
 Fernández Hervella, Juan.—Plaza de Oriente, 2.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—24.100 pesetas.—J108386.
 Hernanz Burhos, Francisco.—Ave María, 50.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.362 pesetas.—J108391.
 Hors Gital, María Rosa.—Dulcinea, 53.—750.000 pesetas.—720.000 pesetas.—114.016 pesetas.—J108392.
 Jiménez Gutiérrez, Florentino.—Paseo de la Castellana, 24.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—22.800 pesetas.—J108393.
 Lledias Carrera, José M.—Espoz y Mina, 1.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—25.300 pesetas.—J108396.
 Lucerga Romero, Emilio.—General Mola, 7.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—23.000 pesetas.—J108397.
 Maquiran Iglesias, Carlos.—Clara del Rey, 58.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—37.300 pesetas.—J108398.
 Meijón Alvarez, Gumersindo.—Montejurra, 34.—480.000 pesetas.—450.000 pesetas.—90.000 pesetas.—J108400.
 Molina Sanjuán, Samuel.—Orense, 80.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—24.100 pesetas.—J108402.
 Mora Rey, Rafael.—Río Arlabán, 91.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—22.800 pesetas.—J108403.
 Mozaraski C., Boris.—Paseo de La Habana, 4.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J108404.
 Nieto García, Benigno.—Maudes, 9.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—25.072 pesetas.—J108405.
 Ordóñez Ferrer, Mercedes.—Paseo del Pintor Rosales, 20.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—23.700 pesetas.—J108406.
 Pérez Fernández, Salvador.—Fundadores, 8.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—32.000 pesetas.—J108409.
 Relano Medina, Ladislao.—En el Municipio.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—26.020 pesetas.—J108411.
 Actividades Básicas, S. A.—Virgen de los Peligros, 8.—108375-4.
 Asesoramiento Industrial, S. A.—Cristóbal Bordú, 14.—108375-12.
 Buarda, S. L.—Claudio Coello, 25.—108375-24.
 Burotel, S. A.—Virgen de los Peligros, número 35.—108375-25.
 Depuñada, S. A.—Trueba y Fernández, número 5.—108375-39.
 Empresa Prestaciones Mecanográficas y Contabilidad.—General Mola, 207.—108375-46.
 Fincar Cic., S. A.—Paseo de La Habana, 17.—108375-57.
 Ingeniería Comercio, S. A.—Paseo del Rey, 26.—108375-71.
 Maquinaria y Equipo, S. A.—Zurbano, número 23.—108375-85.
 Novotec, S. A.—Columela, 53.—108375-104.
 Programación y Análisis de Computadores.—Guzmán el Bueno, número 102.—108375-119.
 Proyectos y Realizaciones, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 16.—108375-122.
 Tratamiento Información Sistema Electro.—Miguel Angel, 21.—108375-137.
 Unión Constructora, S. A.—Castrogeriz, 3.—108375-139.
 World Publishers Association, S. A.—Diego de León, 43.—108375-144.
 Relación número 3.014 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 08-812.
 Barajas Barco, Angel.—Julio Domingo, número 38.—319.000 pesetas.—289.000 pesetas.—55.800 pesetas.—J108415.

Barro Useros, Manuel.—Barrio del Pilar, 13.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—32.600 pesetas.—J108418.

Caballero Olivares, Manuel.—Mesón de Paredes, 36.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.072 pesetas.—J108420.

Conde Gómez, Dionisio.—Ejército, 19. 37.000 pesetas.—29.500 pesetas.—1.900 pesetas.—J108422.

Fernández Izquierdo, David.—Fernán González, 57.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—4.000 pesetas.—J108424.

García, José Antonio.—Clara del Rey, número 23.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.472 pesetas.—J108428.

Gómez Gómez, Ezequiel.—Paseo Alameda de Osuna.—454.000 pesetas.—424.000 pesetas.—68.500 pesetas.—J108429.

Guareño Calderón, Antonio.—Hacienda de Pavones, número 168.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—9.472 pesetas.—J108435.

Herreros Barbero, A.—Azcoitia, 14.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J108436.

Huerta González, Juan María.—Ruidera.—308.000 pesetas.—278.000 pesetas.—32.000 pesetas.—J108437.

Laslo Molnar, Agustín.—Maseda, 2.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J108438.

López Luján, Rubén.—Polvoranca, 10. 158.000 pesetas.—128.000 pesetas.—15.304 pesetas.—J108441.

Mateos Bonilla, Josefina.—Fernández de los Ríos, 59.—27.000 pesetas.—17.000 pesetas.—3.400 pesetas.—J108444.

Pardo Gimeno, José.—Cañada, 54.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—4.000 pesetas.—J108447.

Remedios Vargas, Juana de.—San Blas. 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J108454.

Rihuete Eras, Baldomero.—Veinticuatro, 35.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J108455.

Verdura Gómez, Rafael.—Cuevas, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J108457.

Amán, S. L.—Pedro Alarcón, 8.—108415-51.

Casanova Muñoz, Angel.—Rosa Silva, número 8.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—A devolver, 6.000 pesetas.—108415-7.

Fernández Mena, David.—Valdecánillas, 90.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—A devolver 14.700 pesetas.—108415-13.

Lara Arque, Santiago.—Federico Grases.—14.000 pesetas.—9.000 pesetas.—108415-64.

Relación número 3.015 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 11-720 A.

Barrios Heras, Manuel.—Inmaculada Concepción, 44.—130.500 pesetas.—100.500 pesetas.—13.988 pesetas.—J108467.

Blanco García, Emilio.—Avenida Doctor Federico Rubio, 86.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J108470.

Cabrera Sánchez, Julián.—Parque San Juan Bautista.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J108474.

Collado Sánchez, Feliciano.—Pacífico, número 80.—287.100 pesetas.—257.100 pesetas.—29.912 pesetas.—J108476.

Fonfría Prado, Daniel.—Valencia, 14 y 22.—208.800 pesetas.—178.800 pesetas.—31.180 pesetas.—J108481.

García Álvarez, Francisco.—Nicolás Sánchez, 29.—234.900 pesetas.—204.900 pesetas.—J108483.

García García, Miguel.—Fuengirola, 4. 156.600 pesetas.—126.000 pesetas.—19.208 pesetas.—J108486.

López González, María.—Enrique Trompeta, 2.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J108504.

López López, Juan.—San Antón, 35.—52.200 pesetas.—22.200 pesetas.—2.916 pesetas.—J108505.

Luna Velasco, Miguel.—Inmaculada Concepción, 44.—78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—6.604 pesetas.—J108507.

Panizo García, Miguel.—Avenida Reina Victoria, 66.—104.400 pesetas.—74.400 pesetas.—8.768 pesetas.—J108521.

Parrondo Corral, Antonio.—Altamirano, 40.—443.700 pesetas.—413.700 pesetas.—50.280 pesetas.—J108522.

Río García, Victoriano.—Embajadores, número 154.—130.500 pesetas.—100.500 pesetas.—17.044 pesetas.—J108529.

Rodríguez García, Mariano.—San Mariano, 74.—78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—6.604 pesetas.—J108533.

Sopeña Soler, Teodoro.—Francisco Madariaga, 20.—130.500 pesetas.—100.500 pesetas.—17.044 pesetas.—J108540.

Torre Alonso, José.—Mc. Andrés Mellado, 19.—78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—8.136 pesetas.—J108541.

Villarrubio Benedicto, V.—Mc. Mostenses, 3.—26.100 pesetas.—108458-108.

Relación número 3.016 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 11-720 B.

Alarcón, Antonio.—San Antón, 16.—78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—8.136 pesetas.—J108544.

Arias González, Angel.—Luna, 18.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.944 pesetas.—J108555.

Blázquez Izquierdo, Arturo.—Alta, 12. 91.350 pesetas.—61.350 pesetas.—9.214 pesetas.—J108559.

Blázquez Izquierdo, F.—San Ildefonso, número 79.—234.900 pesetas.—204.900 pesetas.—24.924 pesetas.—J108560.

Cantalejo Chavita, Andrés.—Barceló, número 12.—52.200 pesetas.—22.200 pesetas.—2.916 pesetas.—J108569.

Curto Guerrero, Fernando.—Corredera Baja de San Pablo.—78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—6.604 pesetas.—J108574.

Gonzalo Bartolomé, Andrés.—Concepción Jerónima, 23.—39.150 pesetas.—9.150 pesetas.—1.278 pesetas.—J108594.

Gutiérrez Rodríguez, Julián.—Tres Cruces, 7.—130.500 pesetas.—100.000 pesetas.—17.044 pesetas.—J108596.

Marco Pou, José.—San Antón.—52.200 pesetas.—22.200 pesetas.—1.384 pesetas.—J108605.

Martínez Llamas, Benjamín.—Amparo, número 32.—39.150 pesetas.—9.150 pesetas.—306 pesetas.—J108608.

Sánchez García, Ernesto.—Barceló, 34. 39.150 pesetas.—9.150 pesetas.—1.278 pesetas.—J108636.

Cap. España, Sucursal.—Fuencarral, 55. 108543-43.

Pérez Martínez, Juan.—San Antón, 25. 26.100 pesetas.—108543-131.

Rodríguez Mateos, S. L.—Higuera, 25. 108543-141.

Relación número 3.017 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 11-720 C.

Aguirre Fernández, Felipe.—Avenida de Valladolid, número 5.—104.400 pesetas.—74.400 pesetas.—13.356 pesetas.—J108645.

Alvarez Alvarez, Feliciano.—Mc. Cebada, 24.—104.400 pesetas.—74.400 pesetas.—13.356 pesetas.—J108649.

Argüello Martínez, Florencio.—Tintoreros, 3.—91.350 pesetas.—61.350 pesetas.—9.214 pesetas.—J108653.

Caballero Pollán, Nicolás.—Torija, 6. 52.200 pesetas.—22.200 pesetas.—1.384 pesetas.—J108662.

Cea Serrano, Inocencia.—Santo Domingo C., 33.—130.500 pesetas.—100.500 pesetas.—18.576 pesetas.—J108668.

Coello Núñez, Fernando.—Santo Domingo, 16.—130.500 pesetas.—100.500 pesetas.—19.548 pesetas.—J108670.

Crespo Sánchez, Felipe.—Juan Duque, número 37.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J108674.

Diego Cubo, Román de.—Santiago, 22. 78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—6.604 pesetas.—J108676.

García Riesgo, José.—Santo Domingo, número 15.—52.200 pesetas.—22.200 pesetas.—3.888 pesetas.—J108692.

Gavilán Parrondo, V.—Paseo Comandante Fortea, 36.—52.200 pesetas.—22.200 pesetas.—1.384 pesetas.—J108694.

Martín Santos, Consuelo.—Rafael Finat, 34.—52.200 pesetas.—22.200 pesetas.—2.916 pesetas.—J108729.

Nieto Maestro, Jesús.—Fuente Teja, 1. 117.450 pesetas.—87.450 pesetas.—14.434 pesetas.—J108737.

Panizo Vigil, Francisco.—Mc. Cebada, número 99.—182.700 pesetas.—152.700 pesetas.—29.016 pesetas.—J108739.

Parra Jaén, Bernardina.—Paseo Comandante Fortea, 1.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—5.526 pesetas.—J108743.

Ribagorda Lucas, Juan.—Santo Domingo, 52.—78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—6.604 pesetas.—J108754.

Rodríguez Bardán, Manuel.—Segovia, número 61.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J108756.

Tudela Alcázar, Antonio.—Líneo, 20. 65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J108767.

Alonso Morán, Manuel.—Segovia, 16. 26.100 pesetas.—108645-8.

Murillo Esteban, Antonio.—Don Pedro, 9.—39.150 pesetas.—9.150 pesetas.—108645-126.

Pérez Villar, Felipe.—Carrera de San Francisco, núm. 15.—26.100 pesetas.—108645-138.

Relación número 3.018 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 1-720 D.

Alcobres García, Sixta.—Mc. Vallehermoso.—39.150 pesetas.—9.150 pesetas.—1.278 pesetas.—J108776.

Díaz Guerra, Martín Q.—Blasco de Garay, 19.—104.400 pesetas.—74.400 pesetas.—11.824 pesetas.—J108804.

Dorrego Arias, Domingo.—Mira Ceti, 7. 78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—6.604 pesetas.—J108807.

Estoa Tella, Matilde.—Ponciano, 4.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J108810.

Fernández Carreña, José.—Quintana, 1. 234.900 pesetas.—204.900 pesetas.—21.900 pesetas.—J108812.

García Vigil, Rafael.—Mc. Vallehermoso, 12.—78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—8.136 pesetas.—J108837.

Gómez Fernández, Manuel.—Guzmán el Bueno, 22.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—5.526 pesetas.—J108839.

Gómez Morán, César.—Blasco de Garay, 19.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—5.194 pesetas.—J108840.

Guerrero Morán, Julián.—Guzmán el Bueno, 74.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—5.194 pesetas.—J108844.

Martín García, Fernando.—Guzmán el Bueno, 9.—104.400 pesetas.—74.400 pesetas.—11.824 pesetas.—J108864.

Martín García, Simeón de.—Guzmán el Bueno, 74.—78.300 pesetas.—48.300 pesetas.—6.604 pesetas.—J108866.

Recio Hernán, Carlos.—Meléndez Valdés, 39.—65.250 pesetas.—35.250 pesetas.—3.994 pesetas.—J108997.

Romero Alberdi, Felisa.—Mc. Altamirano, 4.—156.600 pesetas.—126.600 pesetas.—23.796 pesetas.—J108905.

Carnes Uruguayas, S. A.—Princesa, 1. 108775-34.

Fernández Cerro, Benito.—Galileo, número 22.—39.150 pesetas.—9.150 pesetas.—108775-48.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—13.890)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en un día inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.925 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL.

NOMBRE.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—NUMERO REFERENCIA

Font del Campo, Norberta.—Laguna, número 20.—1974/75.—6.754 pesetas.—IG1046

Royo Bollo, Manuel.—Avda. Albufera, 75.—1974/75.—4.551 pesetas.—IG1048.

Manzano Meylán, Francisco.—Telmaco, 19.—1974/75.—12.530 pesetas.—IG1074.

Feo Francés, Tomás.—Olvido, 36.—1974/75.—6.596 pesetas.—IG1078.

Hnos. Manuel Franco Val.—Alejandro Sánchez, 51.—1975.—5.633 pesetas.—IG1130.

Verdugo Losada, Manuel.—Mesón de Paredes, 80.—1975.—16.931 pesetas.—IG1137.

Motero Paz, Alejandro.—Juana Urosa, 7.—1974/75.—3.751 pesetas.—IG1140.

Motero Paz, Alejandro.—Juana Urosa, 7.—1974/75.—6.288 pesetas.—IG1141.

Motero Paz, Alejandro.—Juana Urosa, 7.—1974/75.—13.701 pesetas.—IG1142.

Benito Macón, Lorenzo.—Javier Miguel, 8.—1974/75.—29.347 pesetas.—IG1152.

Relación número 2.927 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL.

García González, Gumersindo.—Plaza Morería, 9.—1973/75.—26.417 pesetas.—IG1201.

García González, Gumersindo.—Plaza Morería, 9.—1973/75.—11.672 pesetas.—IG1202.

Torija Iglesias, Julio.—Profesor Waskman, 13.—1974.—16.331 pesetas.—IG1204.

Nieto Anguita, Ricardo.—Ctra. Huera, Pozuelo Alarcón.—1973.—43.588 pesetas.—IG1223.

Hernando Sanz, Pedro.—Piqueña, 8.—1974.—4.933 pesetas.—IG1234.

Sanhy Simón, Concepción.—Lagasca, 21.—1972/75.—15.610 pesetas.—IG1245.

Montero González, Enrique.—Santo Domingo, 13.—1974.—17.147.—IG1269.

Verdugo Vallejo, María.—Nicolás Sánchez, 33.—1972/75.—12.646 pesetas.—IG1285.

Comunidad Materiales Construcción. Sociedad Anónima.—Alfonso XIII.—1972/73.—25.016 pesetas.—IG1293.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—13.821)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 46